

Programa Sectorial de Educación 2010-2015

**Campeche, México
2010**

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| ÍNDICE | 2 |
| INTRODUCCIÓN | 4 |
| I. EDUCACIÓN BÁSICA. | 6 |
| I.1. ESTRATEGIA: IMPULSAR Y MEJORAR EL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS..... | 13 |
| I.1.1. <i>Fortalecimiento de la escuela.</i> | 13 |
| I.1.1.1. Fortalecer el liderazgo. | 14 |
| I.1.1.2. Fomentar el trabajo colaborativo. | 14 |
| I.1.1.3. Impulsar la planeación. | 15 |
| I.1.1.4. Promover la evaluación al interior de la escuela. | 15 |
| I.1.1.5. Generar un ambiente escolar favorable. | 16 |
| I.1.1.6. Motivar la participación de los padres de familia y la comunidad. | 16 |
| I.1.1.7. Asegurar la normalidad mínima en la operación de la escuela. | 17 |
| I.1.2. <i>Formación docente.</i> | 19 |
| I.1.2.1. Construir estándares de desempeño docente y mecanismos de evaluación. | 19 |
| I.1.2.2. Fortalecer la formación inicial de los docentes. | 19 |
| I.1.2.3. Impulsar el desarrollo profesional de los docentes en servicio. | 20 |
| I.1.3. <i>Supervisión y apoyo escolar.</i> | 22 |
| I.1.4. <i>Administración educativa al servicio de la escuela.</i> | 23 |
| I.1.5. <i>Prioridad de áreas formativas.</i> | 24 |
| I.1.6. <i>Infraestructura y equipamiento.</i> | 26 |
| I.1.7. <i>Tecnologías de la información y la comunicación.</i> | 26 |
| I.1.8. <i>Educación física.</i> | 28 |
| I.1.9. <i>Educación artística y cultural.</i> | 28 |
| I.1.10. <i>Evaluación.</i> | 29 |
| I.1.11. <i>Atención a escuelas de más bajo rendimiento.</i> | 29 |
| I.1.12. <i>Acciones diferenciadas para los niveles educativos.</i> | 30 |
| I.1.12.1. Impulsar la educación inicial. | 31 |
| I.1.12.2. Fortalecer la educación preescolar. | 32 |
| I.1.12.3. Mejorar la educación primaria. | 33 |
| I.1.12.4. Reforzar la educación secundaria. | 34 |
| II. EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. | 36 |
| II.1. ESTRATEGIA: TRANSFORMAR LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR..... | 37 |
| II.1.1. <i>Impulso a la RIEMS.</i> | 37 |
| II.1.1.1. Asegurar las condiciones para el logro del perfil del egresado. | 38 |
| II.1.1.2. Impulsar el ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato y evaluación. | 41 |
| II.1.1.3. Fortalecer el área de ciencia y tecnología. | 43 |
| III. EDUCACIÓN SUPERIOR. | 44 |
| III.1. ESTRATEGIA: IMPULSAR LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y EL DESARROLLO DE CAMPECHE. | 44 |
| III.1.2. <i>Énfasis en la calidad.</i> | 47 |
| III.2. ESTRATEGIA: FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO.... | 50 |
| IV. VINCULACIÓN. | 53 |
| IV.1. ESTRATEGIA: PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA CON LAS NECESIDADES DEL SECTOR PRODUCTIVO Y EL MERCADO LABORAL. | 53 |
| IV.1.1. <i>Educación media superior.</i> | 53 |
| IV.1.2. <i>Educación superior.</i> | 55 |
| IV.1.3. <i>Posgrado.</i> | 56 |
| V. EQUIDAD. | 57 |
| V.1. ESTRATEGIA: IMPULSAR LAS CUATRO DIMENSIONES DE LA EQUIDAD..... | 59 |
| V.1.1. <i>Cobertura y deserción.</i> | 60 |
| V.1.2. <i>Apoyos diferenciados.</i> | 62 |
| V.1.3. <i>Educación inclusiva.</i> | 63 |

| | |
|---|-----------|
| <i>V.1.4. Aspectos específicos de la educación indígena.</i> | 66 |
| <i>V.1.5. Educación para adultos.</i> | 67 |
| VI. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE. | 70 |
| VI.1. ESTRATEGIA: GENERAR ESTRATEGIAS PARA UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS. | 70 |
| <i>VI.1.1. Planeación y evaluación de los servicios educativos.</i> | 70 |
| <i>VI.1.2. Administración de los recursos.</i> | 71 |
| <i>VI.1.2.1. Recursos humanos.</i> | 71 |
| <i>VI.1.2.2. Recursos financieros.</i> | 71 |
| <i>VI.1.2.3. Modernización administrativa y tecnológica.</i> | 73 |
| <i>VI.1.2.4. Una administración al servicio de las escuelas y los maestros.</i> | 74 |

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el Programa Sectorial de Educación 2010-2015 para el Estado de Campeche. Este programa responde al eje 1 de Educación que forma parte del Plan Estatal de Desarrollo cuyo objetivo es hacer de la educación el más valioso promotor e impulsor del progreso y la calidad de vida de los campechanos.

El Plan Estatal de Desarrollo reconoce en la educación un factor determinante para impulsar el desarrollo social y el crecimiento económico del Estado de Campeche. La educación proporciona los elementos necesarios para que el ser humano y la sociedad se conozcan y reconozcan a sí mismos, y puedan desarrollar plenamente sus capacidades. También ofrece las condiciones para hacer frente a los desafíos que la época nos plantea y aprovechar las oportunidades que el contexto ofrece para generar mayor riqueza y distribuirla equitativamente. En el terreno de la justicia social no todo depende de la educación pero sin ella es impensable alcanzar un bienestar sostenido y perdurable.

Campeche enfrenta tres retos primordiales en materia de educación: abatir la exclusión que genera el propio sistema educativo, elevar la calidad para todos los niveles y grupos de la población y aprovechar el conocimiento para generar empleos y mejores condiciones de vida para los campechanos. No es posible renunciar a combatir las desigualdades que persisten, sobre todo en las zonas rurales y principalmente en los grupos indígenas. Si bien la educación no resuelve los problemas de la pobreza, es indispensable para combatirla eficazmente y de modo duradero. La calidad se refiere a la necesidad de que los alumnos alcancen cabalmente los aprendizajes esperados en los planes y programas de estudio de cada uno de los niveles educativos. La educación puede tener un vínculo más estrecho con los requerimientos de la sociedad para que en el Estado se generen más y mejores empleos.

Con estos conceptos como guía del proyecto educativo que el Gobierno propone, se elaboró un programa ambicioso, pero realizable, que plantea una serie de líneas de acción que permitirán impulsar el mejoramiento del sistema educativo y responder a las necesidades sociales y económicas del Estado. Este programa incorpora los planteamientos más avanzados de que podemos servirnos para ofrecer un impulso sostenido a la educación en todos sus frentes.

El Programa Sectorial de Educación 2010-2015 abarcará seis campos fundamentales para lograr los avances que requiere el Estado en materia de educación: educación básica, educación media superior, educación superior, vinculación, equidad y administración eficiente. En cada uno de ellos se plantean líneas de actividad que orientarán las acciones de los actores que cotidianamente intervienen en el quehacer educativo. Se trata de un programa cuyo objetivo fundamental es servir como eje rector de la actividad educativa, de tal manera que autoridades, docentes, padres de familia y actores sociales y económicos lo tengan como referente permanente con el fin de medir avances e identificar estancamientos. El compromiso de todos dará lugar a una participación que asegure el cumplimiento más eficaz de los postulados planteados en el Artículo Tercero constitucional, en la Ley General de

Educación, en la Ley de Educación del Estado de Campeche y en el Plan Estatal de Desarrollo.

I. EDUCACIÓN BÁSICA.

El punto de partida de todo programa educativo es la realidad que se vive en las aulas, las escuelas y el sistema educativo en general. Estas condiciones, que se traducen en retos y oportunidades, determinan la dirección que la educación debe tomar. Si bien Campeche ha conseguido avanzar con pasos ciertos hacia una sociedad más justa, donde la educación es un componente indispensable, aún queda mucho por realizar para llegar a ser el Estado que deseamos.

En el ciclo escolar 2009-2010, el Estado de Campeche registró una matrícula de educación básica de 182 mil 54 alumnos, atendidos por nueve mil 802 docentes, en mil 856 escuelas. La distribución de estudiantes, maestros y centros escolares según los niveles educativos fue la siguiente: la educación preescolar atendió a 32 mil 730 alumnos en 754 jardines de niños, mediante los servicios generales, indígena y comunitario con la participación de dos mil 82 docentes; el nivel de educación primaria registró una matrícula de 106 mil 430 estudiantes distribuidos en 799 escuelas atendidos por cuatro mil 898 maestros; y en educación secundaria, en sus tres modalidades: secundarias generales, técnicas y telesecundaria, se atendió una matrícula de 42 mil 894 alumnos por dos mil 822 docentes en 303 planteles.

| MATRÍCULA CICLO ESCOLAR 2009-2010 | | | |
|--|----------------|-----------------|-----------------|
| | Alumnos | Docentes | Escuelas |
| Preescolar | 32,730 | 2,082 | 754 |
| Primaria | 106,430 | 4,898 | 799 |
| Secundaria | 42,894 | 2,822 | 303 |
| Total | 182,054 | 9,802 | 1,856 |

La educación inicial escolarizada cuenta con 30 instituciones que prestan servicio a una población de mil 985 niños lactantes y maternos, atendidos por 344 agentes educativos. La modalidad no escolarizada proporciona asesoría en localidades rurales a través del Programa de Orientación a Padres de Familia y de la educación inicial indígena, que atienden a tres mil 563 padres y benefician a siete mil 396 infantes, supervisados por 218 promotores, distribuidos en 47 centros de operación.

La situación del Estado en relación con los indicadores de matrícula en la educación básica y su proyección hacia el final de la administración es la siguiente:

INDICADORES EDUCATIVOS

| Preescolar | 2000-2001 | 2008-2009 | 2009-2010¹ | 2015-2016 | Nacional 2009-2010 |
|------------------------|------------------|------------------|------------------------------|------------------|-------------------------------|
| Atención 3 años | 3.0 | 22.2 | 29.7 | 50.0 | 41.3 |
| Atención 4 años | 75.4 | 101.5 | 102.9 | 100.0 | 100.0 |
| Atención 5 años | 81.2 | 107.7 | 108.1 | 100.0 | 100.0 |
| Atención 3, 4 y 5 años | 53.1 | 77.8 | 80.5 | 83.3 | 80.6 |
| Primaria | | | | | |
| Cobertura 6 a 12 años | 92.1 | 93.1 | 95.4 | 99.0 | 99.3 |
| Reprobación | 9.1 | 5.5 | 5.1 | 3.0 | 3.5 |
| Deserción | 2.3 | 1.6 | 1.6 | 1.0 | 1.0 |
| Eficiencia terminal | 82.8 | 92.2 | 91.2 | 93.8 | 93.8 |
| Secundaria | | | | | |
| Cobertura 13-15 años | 82.7 | 86.2 | 87.5 | 96.2 | 96.2 |
| Absorción | 94.2 | 96.4 | 98.6 | 99.0 | 99.0 |
| Reprobación | 29.9 | 20.7 | 20.2 | 15.1 | 15.1 |
| Deserción | 10.3 | 7.9 | 7.5 | 5.8 | 6.4 |
| Eficiencia terminal | 67.7 | 78.7 | 77.8 | 82.9 | 81.2 |
| Tasa de terminación | 62.1 | 71.9 | 70.3 | 83.0 | 82.3 |

Fuente: Sistesep Junio 2009, Dirección de Análisis, Dirección General de Planeación y Programación, SEP, salvo por las proyecciones a 2015-2016 que son propias.

En general, en el ciclo escolar 2009-2010, los indicadores de cobertura en educación básica son más bajos en Campeche que en el promedio nacional. Ello da cuenta de los retos en materia de reprobación y deserción. El sistema educativo de Campeche debe trabajar específicamente para asegurar que los alumnos logren los aprendizajes mínimos esperados y evitar que reprueben. Debe tenerse presente que la reprobación es la causa principal de la deserción.

Las proyecciones a 2015-2016 son más ambiciosas que lo marcado por el escenario inercial que se deriva del sistema de pronósticos de la Secretaría de Educación Pública (Sistesep). Están planteadas para que no haya ningún indicador referido al término de la actual administración estatal que coloque a Campeche por debajo de los niveles nacionales vigentes para el ciclo 2009-2010. En algunos casos supondrá un esfuerzo muy relevante, en particular en lo que concierne a la reprobación y la deserción de la primaria y la secundaria.

En la educación básica se aspira a que en 2015 todos los niños puedan cursar al menos dos grados de preescolar y además concluir la primaria e inscribirse en secundaria. El éxito final se tendrá que ver reflejado, sobre todo, en el indicador de la tasa de terminación de secundaria. Este indicador, que mide la proporción de todos los egresados del sistema escolarizado de secundaria respecto de la población de 15 años, deberá ser al menos 77 por ciento en 2015, en lugar del actual porcentaje que es de 70 por ciento.

La información que se presenta a continuación permite advertir que Campeche aún tiene grandes desafíos en lo concerniente a los aprendizajes en la educación básica. Estos retos podrán ser enfrentados en la medida en que la educación tome un rumbo claro y se transite un camino con las acciones

¹ Las cifras para 2015-2016 se basan en pronósticos.

pertinentes. Mejorar el aprendizaje de los alumnos en cada uno de los niveles educativos deberá ser una prioridad a seguir.

Hoy se cuenta con sólidos instrumentos estandarizados para la medición del logro educativo: la prueba de Evaluación Nacional de Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) y los Exámenes para la Calidad y el Logro Educativos (Excale). La prueba ENLACE se aplica en todas las escuelas de educación básica del país para obtener información diagnóstica del nivel de logro académico que los alumnos han adquirido en temas y contenidos vinculados con los planes y programas de estudio vigentes, con énfasis en el español y las matemáticas entre tercero de primaria y tercero de secundaria.

Los Excale, por su parte, son pruebas de aprendizaje que miden la calidad del sistema educativo a partir del logro de los estudiantes, tanto a nivel estatal como nacional. Se aplica sólo a una muestra representativa de escuelas; las mediciones se producen con periodicidad bianual o cuatrienal, según la disciplina y el grado de que se trate. El diseño de Excale permite medir con mayor profundidad que ENLACE los aprendizajes esperados, pero no proporciona información de logro educativo de cada alumno y de cada escuela. Los resultados en uno y otro tipo de evaluación arrojan información valiosa para conocer los aprendizajes en ciertos aspectos clave del currículum.

A efecto de presentar un panorama de los aprendizajes en lectura y matemáticas que se producen en la educación básica de Campeche, a continuación se muestran y describen los resultados de ENLACE. Para completar esta información, posteriormente se presentan los niveles de logro en Excale, aunque sólo se muestran los correspondientes a matemáticas y español de la educación secundaria.

En el cuadro siguiente se observan las variaciones en los resultados de ENLACE entre 2009 y 2010, tanto en Campeche como en el conjunto del país.

| EVALUACIÓN NACIONAL DEL LOGRO ACADÉMICO EN CENTROS ESCOLARES (ENLACE) | | | | | | |
|--|-----------------|-------------|------------------|-------------------|-------------|------------------|
| PUNTAJE MEDIO GLOBAL | | | | | | |
| Materia | Primaria | | | Secundaria | | |
| | 2009 | 2010 | Variación | 2009 | 2010 | Variación |
| Español | | | | | | |
| Campeche | 517.6 | 532.7 | 15.1 | 484.6 | 480.7 | -3.9 |
| Nacional | 520.4 | 532.2 | 11.8 | 504.5 | 488.6 | -15.9 |
| <i>Diferencia</i> | <i>-2.8</i> | <i>0.5</i> | <i>3.3</i> | <i>-19.9</i> | <i>-7.9</i> | <i>12.0</i> |
| Matemáticas | | | | | | |
| Campeche | 521.8 | 529.9 | 8.1 | 490.7 | 505.9 | 15.2 |
| Nacional | 522.6 | 529.5 | 6.9 | 506 | 510.7 | 4.7 |
| <i>Diferencia</i> | <i>-0.8</i> | <i>0.4</i> | <i>1.2</i> | <i>-15.3</i> | <i>-4.8</i> | <i>10.5</i> |

Fuente: Medias y niveles de logro por entidad federativa, ENLACE 2006-2010. SEP.

Un aspecto favorable de los resultados de 2010 es que Campeche tuvo variaciones positivas más grandes que el promedio nacional. Como parte de este avance, el puntaje promedio en primaria, en español y en matemáticas, así como en matemáticas en secundaria, tuvo un aumento mayor que en el conjunto del país. En el caso de español en secundaria se observó una caída nacional. Lo mismo sucedió en Campeche, pero tuvo menor intensidad. El cuadro siguiente indica que en la primaria la distribución de los alumnos de Campeche en cada uno de los niveles de logro es cercana al promedio nacional.

| RESULTADOS POR NIVELES DE LOGRO EN LA PRUEBA ENLACE PARA PRIMARIA 2009-2010 | | | | | | | | |
|--|---------------------|------------------|--------------|------------------|---------------------|------------------|--------------|------------------|
| PORCENTAJE GLOBAL | | | | | | | | |
| Materia/Entidad/Nacional | 2009 | | | | 2010 | | | |
| | Insuficiente | Elemental | Bueno | Excelente | Insuficiente | Elemental | Bueno | Excelente |
| Español | | | | | | | | |
| Campeche | 20.1 | 48.4 | 26.4 | 5.1 | 16.2 | 47.6 | 29.3 | 6.9 |
| Nacional | 19.2 | 48.0 | 28.1 | 4.8 | 17.0 | 46.1 | 30.2 | 6.7 |
| <i>Diferencia</i> | <i>0.9</i> | <i>0.4</i> | <i>-1.6</i> | <i>0.3</i> | <i>-0.8</i> | <i>1.5</i> | <i>-0.9</i> | <i>0.3</i> |
| Matemáticas | | | | | | | | |
| Campeche | 20.6 | 49.1 | 23.7 | 6.7 | 19.0 | 47.9 | 25.0 | 8.1 |
| Nacional | 20.3 | 48.6 | 24.9 | 6.1 | 19.7 | 46.4 | 25.8 | 8.1 |
| <i>Diferencia</i> | <i>0.2</i> | <i>0.4</i> | <i>-1.2</i> | <i>0.5</i> | <i>-0.8</i> | <i>1.5</i> | <i>-0.8</i> | <i>0.1</i> |

Fuente: Medias y niveles de logro por entidad federativa, ENLACE 2006-2010. SEP.

El reto es disminuir progresivamente el número de alumnos que se encuentran en los niveles insuficiente y elemental y aumentar aquéllos que se ubican en los niveles bueno y excelente. Sobresale que entre 2009 y 2010 el porcentaje de alumnos campechanos en el nivel insuficiente de español bajó de 20.1 por ciento a 16.2 por ciento, en tanto que el de aquéllos ubicados en el nivel excelente aumentó de 5.1 a 6.9 por ciento.

El cuadro siguiente, que corresponde a la secundaria, muestra que en 2010 la distribución de alumnos campechanos en cada nivel se asemejó más a la distribución nacional que en 2009. Es un avance importante habida cuenta de que en 2009 la distribución de alumnos de Campeche resultaba sustancialmente menos favorable que la nacional.

| RESULTADOS POR NIVELES DE LOGRO EN LA PRUEBA ENLACE PARA SECUNDARIA 2009-2010 | | | | | | | | |
|---|--------------|-----------|-------|-----------|--------------|-----------|-------|-----------|
| PORCENTAJE GLOBAL | | | | | | | | |
| Materia/Entidad/Nacional | 2009 | | | | 2010 | | | |
| | Insuficiente | Elemental | Bueno | Excelente | Insuficiente | Elemental | Bueno | Excelente |
| Español | | | | | | | | |
| Campeche | 39.4 | 47.1 | 13.0 | 0.5 | 42.3 | 42.7 | 14.2 | 0.8 |
| Nacional | 31.7 | 49.5 | 18.0 | 0.8 | 39.7 | 42.7 | 16.6 | 1.0 |
| <i>Diferencia</i> | 7.7 | -2.4 | -5.0 | -0.3 | 2.6 | 0.0 | -2.5 | -0.1 |
| Matemáticas | | | | | | | | |
| Campeche | 61.2 | 30.1 | 7.6 | 1.1 | 55.2 | 31.4 | 10.7 | 2.7 |
| Nacional | 54.5 | 35.5 | 9.1 | 1.0 | 52.6 | 34.7 | 10.5 | 2.2 |
| <i>Diferencia</i> | 6.8 | -5.3 | -1.5 | 0.1 | 2.6 | -3.4 | 0.2 | 0.5 |

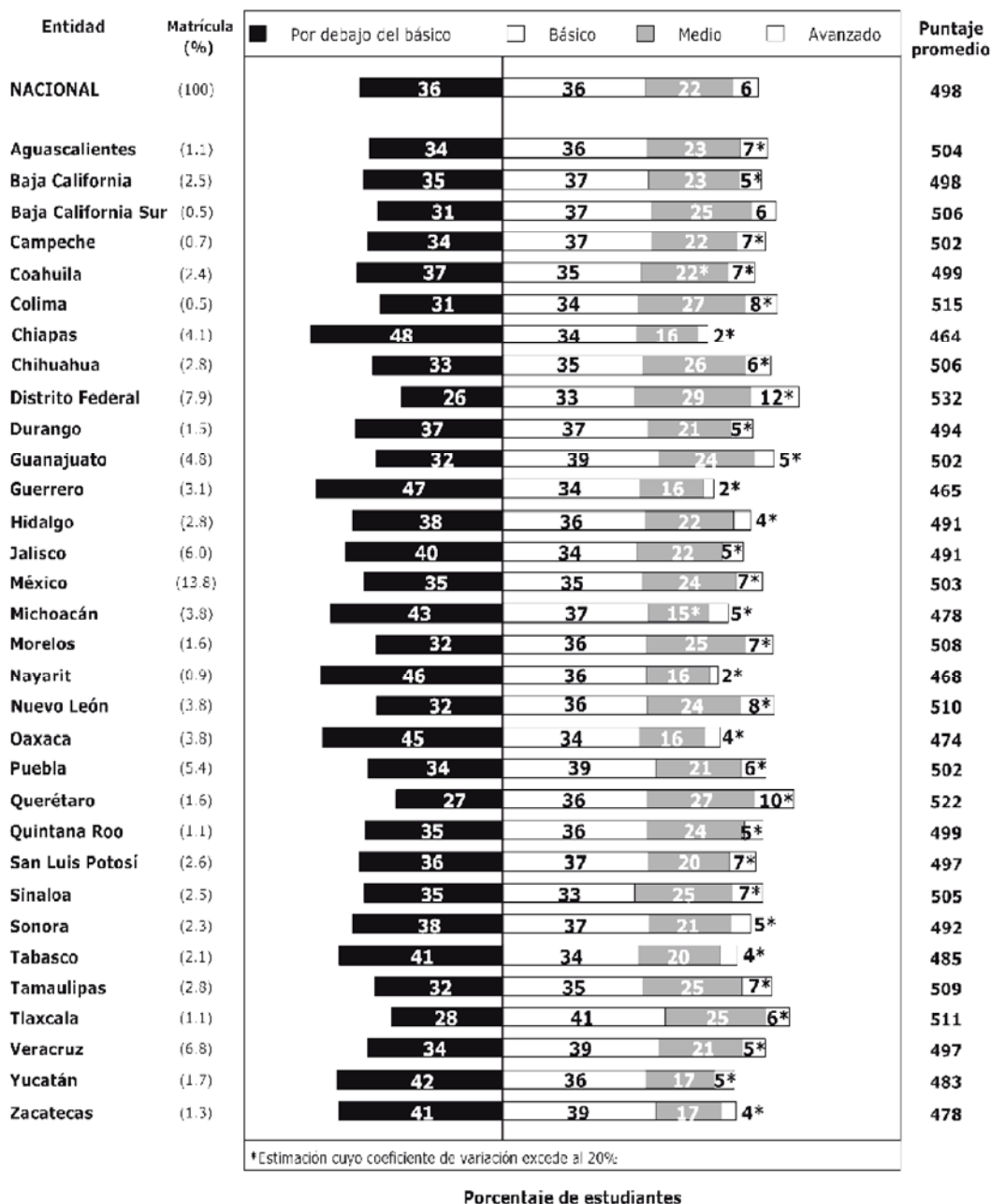
Fuente: Medias y niveles de logro por entidad federativa, ENLACE 2006-2010. SEP.

Los resultados de ENLACE muestran que hay un reto especialmente grande en el aprendizaje de las matemáticas en la secundaria: más de la mitad de los estudiantes (55.2 por ciento) del tercer grado de ese nivel se ubican en el nivel insuficiente, es decir, no han logrado aprender lo mínimo indispensable que se esperaría de un alumno que está terminando la educación básica. Este problema es especialmente delicado si tomamos en cuenta que tercero de secundaria marca el final de los estudios de numerosos alumnos y que el éxito académico en la educación media superior exige niveles suficientes en el dominio de las matemáticas.

La información de Excale que se presenta a continuación sólo se refiere a matemáticas y español de tercero de secundaria. En vista de la periodicidad de la aplicación de Excale, los últimos datos de primaria disponibles sobre los resultados de Campeche son de 2005. Habrá que esperar la información que el Instituto Nacional de Evaluación para la Educación (INEE) difunda de la aplicación de Excale en español y matemáticas de 2009 para hacer los análisis pertinentes.

Los últimos datos de Excale de español y matemáticas en secundaria corresponden al ciclo escolar 2007-2008 y se muestran a continuación.

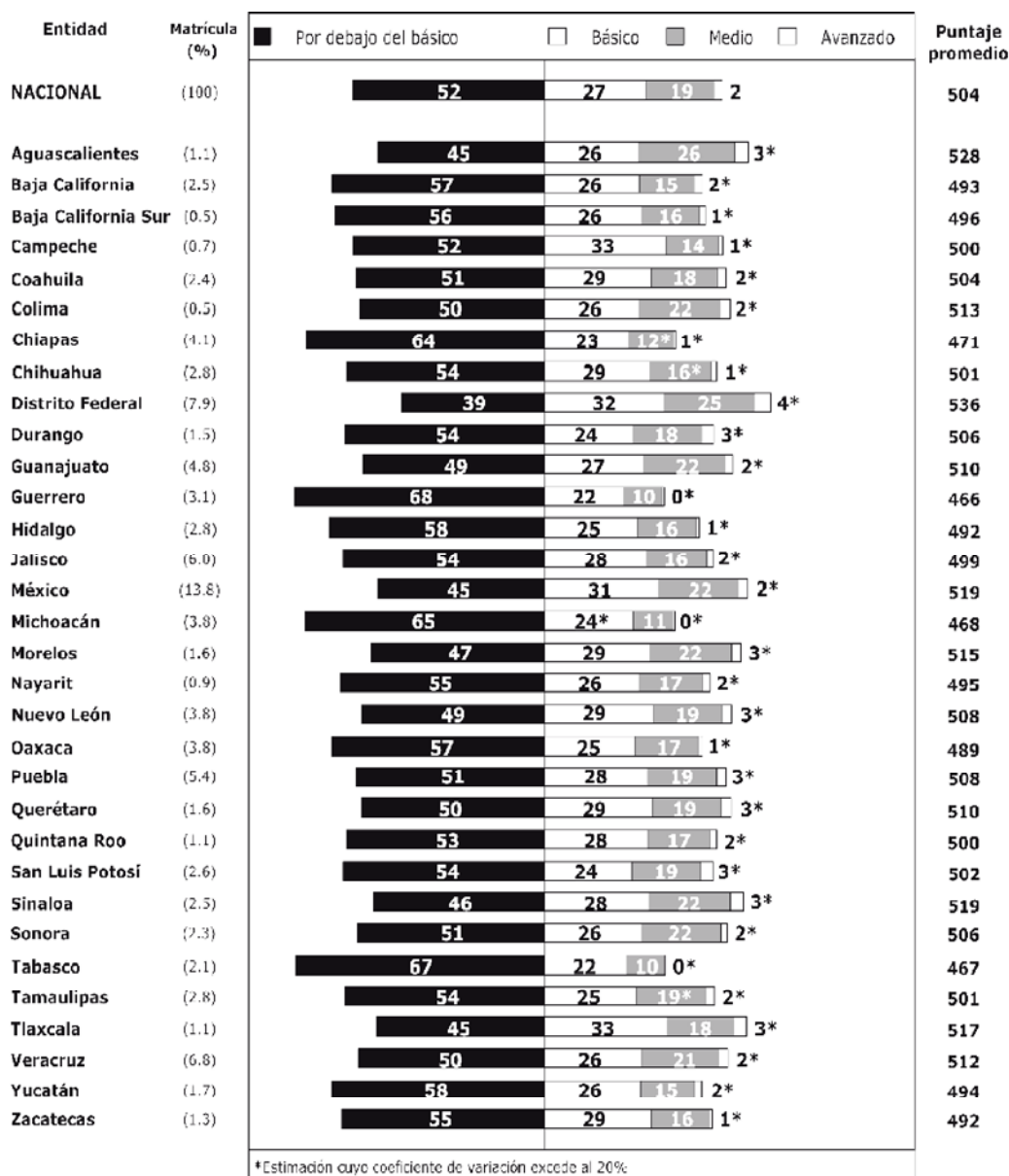
Porcentaje de estudiantes en los cuatro niveles de logro de Español, por entidad federativa: 3^o de secundaria, 2007-2008



Los datos del cuadro anterior permiten corroborar que la distribución de alumnos campechanos en los niveles de logro en español, definidos por Excale es similar a la nacional. Aunque los niveles de corte de los cuatro niveles de ENLACE y Excale no son necesariamente comparables y los años de aplicación de la prueba son distintos, debe hacerse notar que según ENLACE 2010, el 42.3 por ciento de los alumnos campechanos de tercero de secundaria quedó en el nivel insuficiente, mientras que en el caso de Excale esa proporción fue de 34 por ciento. Estas cifras muestran la magnitud del reto que se tiene en la enseñanza de español en la secundaria. A pesar de la

envergadura del desafío en la enseñanza del español, el problema es más complicado en el caso de las matemáticas, como se muestra en el cuadro siguiente.

Porcentaje de estudiantes en los cuatro niveles de logro de Matemáticas, por entidad federativa: 3° de secundaria, 2007-2008



Según los datos de este cuadro, 52 por ciento de los alumnos de tercero de secundaria no alcanza el nivel básico en matemáticas. Si bien, como se mencionó anteriormente, los niveles de corte de los cuatro niveles de logro en Excale no necesariamente son iguales a los de ENLACE, debe resaltarse que en la aplicación de uno y otro instrumento la proporción de alumnos que no logra los aprendizajes indispensables es superior a la mitad.

Frente al reto que supone el aprendizaje de las matemáticas en la secundaria, una meta concreta de este programa es que el número total de alumnos en el nivel insuficiente, medido con ENLACE, disminuya en al menos 5.3 puntos porcentuales hacia el final de la administración, es decir, que baje desde 55.2 por ciento a menos de 50 por ciento. Esta meta es significativa al menos por dos razones: en primer lugar, no es aceptable que el sistema educativo produzca mayoritariamente egresados que no dominan lo mínimo esperable en las matemáticas; en segundo lugar, la mejor estrategia para subir el puntaje global de Campeche en las pruebas nacionales estandarizadas es corrigiendo aquella parte del sistema educativo en donde el margen para mejorar es más grande. Esto no significa que no haya la intención de que todos los alumnos logren puntajes más altos, sino que el promedio tenderá a subir más si los que están más abajo salen de esa condición. Sobre este particular, conviene mencionar que la educación indígena en Campeche obtuvo avances significativos en ENLACE 2010 respecto de los resultados de 2009.

Finalmente, es importante subrayar que los indicadores con los resultados de aprendizaje académico en español y matemáticas, en primaria y secundaria, deberán ser estrechamente cuidados. Aunque la distribución de alumnos en Campeche en los distintos niveles de logro en ENLACE haya mejorado entre 2009 y 2010, dista de ser satisfactoria.

I.1. Estrategia: Impulsar y mejorar el aprendizaje de los alumnos.

El sistema educativo es eficaz cuando produce los aprendizajes esperados según los planes y programas de estudio. La tarea primordial de las autoridades educativas, en todos los niveles de la educación básica, consiste en crear las condiciones para que la vida de cada centro escolar se desenvuelva en un ambiente propicio a los procesos de enseñanza-aprendizaje que tienen lugar en ellos. Es una necesidad imperiosa el trabajar de manera continua por el fortalecimiento de la escuela. Paralelamente, la formación docente, la supervisión, la administración educativa, la priorización de áreas formativas, las inversiones en infraestructura y equipamiento escolar, el uso de las tecnologías y la evaluación deberán estar orientados hacia el buen funcionamiento de la escuela para producir los aprendizajes esperados. Por otra parte, habrá que prestar una atención especial a las escuelas con más bajo rendimiento en el Estado, con el fin de mejorar las condiciones en las que operan y que explican sus pobres resultados.

I.1.1. Fortalecimiento de la escuela.

El fortalecimiento de la escuela, como unidad central del sistema de educación, es condición indispensable en la realización de las metas que el Gobierno de Campeche se plantea para impulsar y mejorar el aprendizaje de los alumnos.

La autoridad educativa trabajará con los maestros del Estado para definir los estándares que caracterizan a una buena escuela. Estos servirán para dar orientaciones a los propios maestros, así como al personal de dirección y supervisión. Al contar con estos referentes será posible ejecutar acciones puntuales para superar deficiencias mediante el trabajo conjunto y se podrá avanzar hacia un esquema de certificación. Los estándares habrán de referirse a aquellos aspectos que la investigación educativa señala como indispensables para el éxito de una escuela. En esta propuesta se subrayan los siguientes:

- Liderazgo
- Trabajo colaborativo
- Planeación
- Evaluación
- Ambiente escolar
- Participación de los padres de familia y la comunidad
- Normalidad mínima

I.1.1.1. Fortalecer el liderazgo.

El liderazgo en las escuelas necesariamente recae en el director. Con gran frecuencia, esta figura ha adquirido un papel principalmente administrativo, centrado en cumplir con los requerimientos burocráticos del sistema, pero con escasas responsabilidades de decisión sobre el centro que dirige. Su función deberá ser mejor definida y más apoyada para que pueda ejercer un liderazgo orientado al establecimiento de metas educativas y al logro académico. La definición de un perfil para desempeñar el cargo de director adquiere gran relevancia ya que es necesario contar con competencias específicas, diferentes a las del maestro frente a grupo. Este liderazgo deberá estimular, entre otras cosas, la comunicación y la participación del personal, en especial de los maestros en la discusión y toma de decisiones sobre la marcha de la escuela.

Las plazas directivas deberán otorgarse mediante procedimientos transparentes que aseguren la selección de los que cumplen mejor con el perfil necesario, el cual se refiere a liderazgo, capacidad administrativa y trayectoria pedagógica.

Con la finalidad de apoyar la tarea directiva y ofrecer las herramientas indispensables para conducir con éxito la vida escolar, los directores deberán tener un periodo de inducción antes de tomar posesión del cargo. La capacitación deberá fortalecer las competencias de los directivos en servicio, tanto en el área académica y pedagógica, como en la administrativa. Las competencias de los directores deberán ser construidas a partir de su práctica profesional y expresadas en términos de estándares. Es necesario ver en cada director al líder que habrá de guiar el esfuerzo de superación de su escuela.

I.1.1.2. Fomentar el trabajo colaborativo.

Es indispensable involucrar a la planta docente en el mejoramiento de los planteles, lo cual implicará que el director fomente el trabajo colegiado. La labor docente tiene una clara dimensión individual, pero ésta no puede desarrollarse si no es mediante la colaboración de todos los maestros y el compromiso con la

institución en donde se labora. Una escuela y sus maestros se enriquecen cuando estos participan en la identificación de los retos y la definición de objetivos y estrategias en todas las áreas que repercuten en el nivel de aprovechamiento de los alumnos, así como en las actividades extracurriculares y el desarrollo profesional. En este sentido, pueden incorporarse diversas estrategias que faciliten el trabajo colegiado, entre ellas, la identificación de cuadros de docentes en servicio que pudieran asesorar y apoyar a sus pares en la solución de problemas prácticos de la enseñanza. Esta sería una forma de organización donde se aprovecha la experiencia y el conocimiento de los maestros en áreas específicas.

Por otra parte, habrá que replantear o revalorar la función de los consejos técnicos para que se constituyan como espacios de trabajo eficiente que estimulen la reflexión colectiva, la discusión sobre los problemas y retos que se presentan en el salón de clases y en todo el ámbito escolar, así como las acciones necesarias para atenderlos. Es deseable que en los consejos se revisen las estrategias para facilitar el aprendizaje.

Una vertiente interesante del trabajo colaborativo es la relación con escuelas de la misma comunidad, zona o sector. En la medida en la que se fortalezcan las dinámicas colegiadas al interior de la escuela, será posible establecer vínculos al exterior, con el fin de intercambiar experiencias y propiciar espacios de comunicación horizontal y aprendizaje compartido.

I.1.1.3. Impulsar la planeación.

Una escuela con altos niveles de desempeño siempre cuenta con una buena planeación, es decir, sabe a dónde debe dirigirse y dispone de estrategias y programas para alcanzar su destino. La planeación debe partir del trabajo colegiado con el profesorado. Este aporta su conocimiento sobre las áreas que es necesario fortalecer, los problemas que se deben atender y las herramientas con las que la escuela cuenta o debe contar. El director es el líder que coordina la planeación y aporta conocimiento y experiencia en una visión de conjunto. Un buen plan es claro en las metas que se propone y considera las condiciones indispensables para una enseñanza efectiva. La información de los resultados de la prueba ENLACE deberá ser un referente para la planeación en las escuelas. Permitirá valorar los avances y analizar las unidades diagnósticas específicas en las que los alumnos tienen mayores dificultades, para crear estrategias y compromisos que a futuro contribuyan a la superación de esas dificultades.

La planeación escolar deberá reflejarse en los planes anuales de trabajo que cada docente elabore con la participación de alumnos y padres de familia.

I.1.1.4. Promover la evaluación al interior de la escuela.

Las escuelas deben disponer de modelos que permitan la evaluación de los procesos así como de los actores que participan en ellos para fines de superación: alumnos, maestros y directores. Esto implicará participar en las evaluaciones surgidas por iniciativa de las autoridades, y también realizar valoraciones al interior de la escuela que consideren sus características y

necesidades concretas. En este punto será importante establecer mecanismos de realimentación entre pares, basados en el respeto y la crítica constructiva, sin condescendencias que frenen el crecimiento, así como estrategias de autoevaluación. La evaluación personal es un elemento central en el desarrollo profesional y cuando se complementa con evaluaciones externas induce a una mayor reflexión académica y lleva a la formulación de soluciones creativas y pertinentes para el mejor desempeño de los alumnos.

El liderazgo del director será fundamental en esta tarea porque habrán de establecerse reglas claras que garanticen el objetivo primordial de la evaluación: el mejoramiento en el desempeño de la escuela en su conjunto y el de sus integrantes en particular.

Es indispensable apoyar el desarrollo de una cultura favorable a la evaluación que permita abatir obstáculos, vencer los temores que se traducen en actitudes de resistencia y alentar el convencimiento sobre la necesidad de introducir nuevas prácticas que conduzcan a la superación y al logro de los fines deseados.

I.1.1.5. Generar un ambiente escolar favorable.

Promover que la escuela sea un lugar seguro y saludable donde se estimulen conductas y hábitos que conduzcan a los alumnos a cuidar de su salud y medio ambiente. Lograr que la escuela promueva habilidades como factores protectores en contra de la violencia, delincuencia y adicciones.

Que la escuela en general y el salón de clases en particular sean lugares donde los niños se sientan seguros, aceptados y contentos, será un paso determinante en la consecución de las condiciones necesarias para el buen desarrollo de la vida escolar y para el logro de los aprendizajes. Para tal fin se debe propiciar un clima de respeto y colaboración entre maestros y alumnos, y entre los propios alumnos. Las dinámicas diarias y las actividades extracurriculares deben reflejar un buen ambiente escolar.

En este sentido, la formación de los docentes y personal administrativo será esencial para fortalecer la conciencia sobre su papel en la generación de estos ambientes y para la ejecución de estrategias que favorezcan relaciones armónicas y constructivas entre los integrantes de la comunidad educativa.

I.1.1.6. Motivar la participación de los padres de familia y la comunidad.

La escuela es una unidad inserta en la sociedad; por ello, para cumplir cabalmente su papel, requiere contar con el apoyo de los padres de familia y de la comunidad en general.

Los padres de familia pueden colaborar mejor con la escuela cuando están informados sobre el desempeño de sus hijos en relación con los objetivos y el quehacer de la escuela. Una tarea prioritaria será difundir con mayor intensidad los resultados de ENLACE para que todos los padres de los alumnos que participan en la prueba conozcan el nivel de aprovechamiento de sus hijos.

Igualmente trascendente es que se facilite la comunicación cuando se registran dificultades en el hogar o en la escuela, a fin de que los alumnos encuentren el apoyo necesario. El diálogo fluido con los padres de familia también permite involucrar a la escuela en actividades de la comunidad y a la comunidad en la vida de la escuela. Una medida del éxito en esta política será que los padres de familia conozcan a los maestros de sus hijos y puedan afirmar haber tenido al menos una sesión de diálogo a lo largo del año escolar.

Para que esta relación tenga resultados positivos en el aprendizaje de los alumnos y en el funcionamiento de la escuela, cada centro deberá contar con un Consejo Escolar de Participación Social en la Educación, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación Pública. Estos lineamientos deberán contribuir a un trabajo compartido, comprometido y respetuoso de padres de familia con directivos y docentes. Lo más importante es que la comunidad escolar se encuentre plenamente integrada y que la actitud de los padres y de la sociedad sea favorable al cumplimiento de los objetivos propios del centro educativo.

La participación de los padres de familia es esencial en el desarrollo exitoso de los alumnos. Por esta razón la escuela no solamente debe ser un espacio abierto a su colaboración sino convertirse en un detonador del fortalecimiento de los valores familiares que darán una base sólida de la cual partir para el trabajo escolar. Asimismo la Escuela para Padres, puede ser un espacio de formación para la comunidad en el que se promueva el desarrollo personal de los padres de familia y se den elementos para la formación integral y la atención de los alumnos, lo cual su vez redundará en beneficios para la comunidad.

La participación de los padres de familia es esencial en el desarrollo exitoso de los alumnos. Por esta razón, la escuela no solamente debe ser un espacio abierto a su colaboración sino convertirse en un detonador del fortalecimiento del desarrollo humano y de los valores familiares que ofrecerán una base sólida de la cual partir para el trabajo escolar. Asimismo, Escuela para Padres puede ser un espacio de formación para la comunidad en el que se promueva el desarrollo personal de los padres de familia y se proporcionen elementos para la formación integral y la atención de los alumnos, lo que su vez redundará en beneficio para la comunidad.

I.1.1.7. Asegurar la normalidad mínima en la operación de la escuela.

La ruta que exige una educación de calidad implica redoblar el esfuerzo para construir las condiciones mínimas sobre las que debe llevarse a cabo el trabajo educativo de todo plantel. No se trata de circunstancias excepcionales o ideales a las que se debe aspirar, sino de los requerimientos básicos que aseguren un funcionamiento en condiciones de normalidad. Sobre esta base de funcionamiento será posible llevar a cabo los esfuerzos adicionales orientados a la búsqueda de la superación.

Como consecuencia de lo anterior, nuestra administración educativa debe proponerse, hasta el límite de sus posibilidades, que:

- las escuelas cuenten con una planta de maestros acorde al tamaño y las características de la población que se propone atender;
- los cambios de personal se lleven a cabo con anterioridad al inicio del ciclo escolar y que aquellos que tengan lugar durante el tiempo de clases sólo correspondan al mínimo inevitable;
- la obligación de cumplir el calendario escolar sea observada;
- la jornada escolar transcurra sin interrupciones injustificadas;
- los profesores asistan asidua y puntualmente al centro escolar y se encuentren frente a grupo en el horario formalmente establecido;
- la escuela cuente con los materiales necesarios para el desahogo de los programas previstos;
- la escuela disponga de las instalaciones y el equipamiento necesarios para su adecuado funcionamiento;
- los programas de estudios se cubran en los tiempos estimados para tal fin;
- la escuela organice todas aquellas prácticas indispensables para hacer posible la comunicación necesaria entre docentes, alumnos y padres de familia.

Estos enunciados constituyen algunos de los más relevantes. Su cumplimiento dependerá de la participación de todos los actores involucrados en el proceso educativo. El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Educación jugará un papel determinante; sin embargo, este reto podrá ser atendido suficientemente sólo con el compromiso de supervisores, directores, maestros, padres de familia y alumnos. En la definición de los estándares que caracterizan a una buena escuela habrán de considerarse aquellos elementos necesarios para la normalidad mínima.

Una vía complementaria para avanzar en la elaboración de los estándares que caracterizan a un buen centro escolar será la construcción progresiva de escuelas modelo basadas en la propuesta para el fortalecimiento de la escuela, de este documento. No necesariamente se trata de edificar nuevos inmuebles, sino de encontrar formas de organización y prácticas de gestión escolar concretas que conduzcan a los aprendizajes esperados. Estas escuelas modelo no pueden ser impuestas en virtud del diseño de una autoridad o de expertos ajenos a la escuela. Deben ser construidas a partir del quehacer responsable de los supervisores, directores y maestros involucrados, con los elementos disponibles y el invariable apoyo de la Secretaría. Como su nombre lo indica, estas escuelas representarán un ejemplo a seguir pues demostrarán lo que es posible alcanzar a partir de la realidad. Será interesante considerar la incorporación de los alumnos normalistas en estas escuelas, para la realización de visitas de observación y prácticas profesionales. De esta manera se contará con centros que representen un modelo en la relación enseñanza-aprendizaje para que los alumnos culminen su formación.

I.1.2. Formación docente.

El buen desempeño docente es esencial para lograr los resultados educativos que se esperan de los alumnos conforme a los planes y programas de estudio; de ahí la importancia de que los maestros adquieran en su formación los conocimientos y las herramientas para conducir con éxito los procesos de enseñanza y aprendizaje.

I.1.2.1. Construir estándares de desempeño docente y mecanismos de evaluación.

Un punto de partida para mejorar el desempeño docente es la identificación de las competencias propias de un maestro comprometido con el desarrollo de sus alumnos. No se trata de limitar, sino de reconocer de manera compartida un conjunto de conocimientos y habilidades que debe tener el maestro para ser exitoso en su práctica. Habrá estándares que sean comunes a todos los niveles, como los referidos a la planeación de las clases, la construcción de un ambiente adecuado para el aprendizaje, la práctica docente, el quehacer del maestro al interior de la escuela, es decir, su comunicación con los colegas, con el director, con los padres, entre otros. Si esos estándares se plantean en niveles de competencia los docentes sabrán en qué nivel de desarrollo se encuentran y en qué dirección avanzar. Con esta base se puede abordar de manera más ordenada la conformación de un sistema de evaluación docente. Igualmente servirá de punto de partida para la actuación de directores, supervisores y asesores técnicos pedagógicos, ya que sabrán donde poner el acento en su apoyo a los docentes.

La identificación de estos estándares debe ser objeto de una construcción colectiva a realizar con el magisterio de Campeche. Si bien esta tarea reviste dificultad técnica y requiere de tiempo, conforme se produzcan avances, los estándares podrán ser probados y aprovechados en el sistema educativo. La conformación de un grupo de evaluadores respetados, reconocidos y que actúen con objetividad será un componente esencial para generar confianza en las evaluaciones y las recomendaciones que se hagan en torno al tema.

I.1.2.2. Fortalecer la formación inicial de los docentes.

En las escuelas normales deberá impulsarse el cambio tendiente a construir un perfil del egresado basado en los estándares de desempeño del maestro en la educación básica. El nuevo docente deberá encontrarse en aptitud de incorporarse a las exigencias de los cambios curriculares en la educación básica orientados a una nueva formación de los alumnos, basada en competencias. En particular deberá contar con una sólida preparación en las prácticas marcadas por los nuevos planes y programas, como el método de proyectos para el desarrollo de competencias de aprender a aprender. La formación del maestro deberá comprender una más consistente cultura de la evaluación con la intención de que esté preparado para participar en ella como parte de sus responsabilidades profesionales.

Otro aspecto a considerar y superar es el desfase significativo que existe entre la formación para trabajar con grupos unigrado, recibida en la escuela normal, y

la realidad educativa multigrado a la que se enfrentan muchos docentes frente a grupo en el Estado.

Cabe mencionar la importancia de asegurar un equilibrio entre el número de egresados y las necesidades de profesores a mediano plazo.

La formación de los futuros maestros pertenece al ámbito de la educación superior y debe ajustarse a sus características y exigencias; sin embargo se incluye en este apartado debido a la importancia que tiene para el desarrollo de la educación: la preparación inicial que reciban los maestros marcará en buena medida la dirección de su práctica educativa y en consecuencia, los resultados que se logren en la educación básica del Estado.

Por su papel estratégico los centros de educación normal deberán ser tratados como auténticas instituciones de educación superior. En este sentido es fundamental elevar el perfil académico de la planta docente y directiva de las escuelas normales a través de programas de desarrollo profesional que estimulen la realización de estudios de posgrado; asimismo, la conformación de un profesorado de tiempo completo merece una alta prioridad.

La evaluación a la que se someten las instituciones de educación superior debe ser aplicable a las normales. Las evaluaciones de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), lo establecido por la Dirección General de para Profesionales de la Educación y la participación de los estudiantes en los Exámenes Generales de Egreso de la Licenciatura (EGEL) que aplica el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) son indispensables para medir la calidad de los procesos educativos y los resultados de las normales.

I.1.2.3. Impulsar el desarrollo profesional de los docentes en servicio.

Los conocimientos y habilidades docentes están directamente relacionados con el aprendizaje de los alumnos y, por consiguiente, definen parte medular de la fortaleza de un sistema educativo. Los resultados de los estudiantes en las pruebas estandarizadas, en especial de español y matemáticas, aportarán información sobre el ejercicio magisterial; y complementada con el análisis de las fortalezas o debilidades de los maestros en relación con los estándares de desempeño, facilitará una reflexión sobre aquellos aspectos de la formación que sea necesario reforzar. De esta manera se logrará una mayor pertinencia en el apoyo académico al profesorado de educación básica en servicio. La oferta de capacitación docente podrá considerar aspectos como el reforzamiento de los contenidos y las disciplinas, los enfoques y los métodos de enseñanza, las habilidades didácticas, los valores y las actitudes que propician una labor docente enfocada en el aprendizaje de los alumnos, además del desarrollo personal de las habilidades intelectuales básicas para el estudio autónomo y la comunicación. El resultado de los avances en la puesta en marcha de las competencias docentes permitirá ubicar a Campeche en mejores lugares dentro de la escala nacional de aprovechamiento escolar.

En esta línea se fortalecerá el Sistema Estatal de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Básica en Servicio en el Estado de Campeche, el cual concentrará una oferta de capacitación docente apoyada en

la investigación educativa y basada en la práctica profesional de los maestros. El sistema deberá procurar que no se dupliquen acciones y se logre una verdadera articulación de los esfuerzos entre todas las áreas de formación continua.

Este sistema podrá vincularse con instituciones de educación superior y escuelas normales, así como aprovechar otros mecanismos de acreditación para que los maestros puedan certificarse y obtener documentos oficiales que avalen dicha certificación.

Es relevante lograr que la formación de los maestros tenga resultados concretos en la enseñanza. Esto sólo se logrará atendiendo las necesidades específicas del profesorado campechano, y en particular las de cada escuela. La acumulación de programas de formación no trae consigo calidad en la enseñanza; por eso es necesario que la oferta de formación responda cercanamente al quehacer cotidiano de los docentes y de las escuelas. La Secretaría podrá establecer prioridades, pero para que dicha oferta tenga pertinencia y relevancia debe concretizarse en los retos que los maestros enfrentan día a día para asegurar los aprendizajes de sus alumnos. Por ello la oferta de formación tendrá una expresión en programas de acompañamiento. Para este propósito se deberá revitalizar el papel de las supervisiones escolares.

Se reforzarán las estrategias de capacitación para acercar a los docentes a los nuevos planes y programas de estudio emanados de la Reforma Integral de la Educación Básica. También será necesario promover las prácticas innovadoras y la investigación educativa.

El proporcionar elementos y alternativas de desarrollo profesional a los maestros que están frente a grupo constituye un reto insoslayable pero difícil de abordar. Las dificultades son diversas y muy especialmente las que tienen que ver con la escasez de tiempo disponible. No obstante, constituye una obligación de la autoridad y una responsabilidad del docente construir las alternativas que permitan llenar las lagunas y remontar las deficiencias que impidan a los maestros cumplir con el compromiso contraído con la sociedad. En los espacios pertinentes será posible ofrecer las opciones de desarrollo que brinden a los profesionales frente a grupo un más satisfactorio apoyo para su función. Habrá que motivar a los maestros sobre la importancia de la actualización y formación permanentes, y también habrá que contar con un modelo que relacione las políticas de contratación, promoción y reconocimiento docente con la evaluación; la intención es que el docente encuentre estímulos y gusto por la formación continua, al tiempo que tenga claridad sobre su responsabilidad respecto a su propia capacitación.

El maestro aprende del maestro. Existe el ejemplo, experiencia y conocimiento de aquellos profesionales que pueden y deben ser identificados por un trabajo sobresaliente. Será posible organizar las formas de trabajo más provechosas para que estos destacados maestros, sin dejar sus funciones frente a grupo, transmitan a muchos otros su valiosa experiencia y conocimientos.

La conformación de redes de aprendizaje de maestros y escuelas es otra acción que facilitará el intercambio de ideas y propuestas entre los docentes. La construcción de estas redes podrá facilitarse mediante el uso de las tecnologías. Estas también pueden tener un papel destacado en dar mayor

alcance al trabajo de los supervisores y los asesores académicos para la conformación de las redes de maestros y escuelas.

Deberán desarrollarse cursos de inducción para los maestros que ingresan por primera vez a las escuelas, con el fin de que se genere la integración de los docentes de la manera más efectiva a las prácticas educativas y organizativas de los centros. Si bien la educación preescolar, educación indígena y telesecundaria cuentan con ellos, será necesario que se revisen para determinar si requieren actualizaciones o adecuaciones, o bien, si pueden servir de modelo para el establecimiento de cursos de inducción en otros niveles o programas.

Una estrategia valiosa para el intercambio de experiencias y el enriquecimiento de los docentes son los encuentros académicos. Mediante encuentros entre maestros y directivos de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria podrán alcanzarse metas importantes como la vinculación entre niveles.

Será indispensable aprovechar los centros de maestros, así como otros espacios útiles, para la formación profesional, de tal manera que sean verdaderos lugares de intercambio y superación.

La formación de los docentes no estaría completa si no se acompaña de seguimiento y evaluación. Por esta razón habrá que generar modelos de formación que incluyan acompañamiento y evaluación para que los aprendizajes adquiridos se traduzcan en mejores prácticas de enseñanza.

I.1.3. Supervisión y apoyo escolar.

Otro aspecto a fortalecer para lograr la eficacia del sistema educativo es replantear y fortalecer el trabajo profesional de la supervisión. El desarrollo de esta actividad ha merecido la reflexión y propuesta de importantes especialistas en los temas generales y particulares de la educación.

Se trata de una tarea que debe brindar acompañamiento sistemático y apoyo continuo al trabajo que realiza la escuela. La supervisión debe asegurar que los planteles cumplan satisfactoriamente con los objetivos para los cuales han sido creados; cerciorarse de que desempeñen su trabajo en condiciones de normalidad; ofrecer su conocimiento y experiencia a fin de que el trabajo se organice convenientemente; estar al tanto de las dificultades que los profesores deben enfrentar para alcanzar un desempeño satisfactorio, y en consecuencia apoyar el esfuerzo que debe llevar a cabo el director para que el plantel a su cargo funcione convenientemente. El supervisor debe encontrarse en condiciones de poder llevar a la escuela las innovaciones que impulsen la superación del quehacer docente. Para lograr estos propósitos la tarea de supervisión debe estar enmarcada en una organización general del servicio educativo que brinde los apoyos necesarios para que esta actividad pueda realizarse con eficacia.

La realidad actual dista mucho de lo arriba enunciado. El supervisor se ha convertido en una figura más que participa con escasos recursos en la realización de tareas administrativas, las cuales son frecuentemente innecesarias, repetitivas o al menos dignas de un replanteamiento basado en el interés del trabajo escolar. Para que la función de la supervisión se centre en lo

verdaderamente trascendente para la labor educativa, lo primero será compartir estas convicciones, transmitir al supervisor la confianza propia de quien representa en las escuelas a una autoridad ocupada en apoyar el trabajo colectivo e individual de los docentes.

El supervisor es una figura clave para el logro académico y requiere un perfil específico; por ello se hace necesario hacer explícitas las competencias requeridas por el cargo y revisar los procedimientos para su selección. Asimismo será necesario que se lleve a cabo una revisión de las tareas que desempeña, la actualización de los manuales que las rigen, así como la reorganización de las áreas de responsabilidad de las jefaturas de sector y de las zonas escolares para asegurar una distribución equitativa y eficiente del trabajo, principalmente en educación preescolar y en educación primaria formales.

Las plazas de supervisor deberán estar sujetas a procedimientos transparentes que aseguren la selección de los que cumplen mejor con el perfil.

Se le debe brindar capacitación continua orientada al contenido de las asignaturas y la práctica pedagógica, al trabajo colaborativo y la realización de la Reforma Integral de la Educación Básica, a fin de que todo ello contribuya a fortalecer el liderazgo académico y pedagógico. También es importante la formación en lo referente a las tareas administrativas y la normatividad vigente. Se analizará la oferta de capacitación actual para retomar aquellos aspectos que dan buenos resultados.

En el ámbito del apoyo al profesorado y a las escuelas en general, la figura del Asesor Técnico Pedagógico tiene gran relevancia. Para garantizar que la labor de esta figura contribuya al mejoramiento de las escuelas y apoye la supervisión escolar en el aspecto técnico pedagógico, es necesario elaborar un perfil que defina con precisión las funciones y cualidades académicas y de liderazgo, indispensables para el desarrollo de su trabajo. De esta manera, el ATP se concentrará en las tareas pedagógicas y dejará de lado gran parte de la carga administrativa que recae sobre él. De igual manera se buscarán mecanismos para asegurar una mayor continuidad y compromiso del trabajo de los ATP con las escuelas que apoyan. En este mismo sentido deberán estar claramente identificadas las funciones y actualizados los manuales que rigen la actuación de los jefes de sector.

I.1.4. Administración educativa al servicio de la escuela.

Para llevar a la práctica gran parte de los propósitos arriba mencionados, resulta esencial establecer criterios, mecanismos, procedimientos y lineamientos que conformen una administración al servicio de la escuela y simplifiquen las tareas que ésta realiza en beneficio del trabajo sustantivo que se lleva a cabo en los centros escolares. Esto supone un esfuerzo sostenido en favor de la reorganización y la descarga administrativa y, en consecuencia, la liberación del tiempo y la energía que deberán ser destinadas a la realización de las tareas de contenido educativo. Para lograrlo, será necesario llevar a cabo una revisión de los procedimientos administrativos para que racionalicen al máximo el uso del tiempo que invierten docentes y directivos. Por ello es indispensable evitar requerimientos que provocan que maestros y directores se

alejen de sus labores sustantivas, así como utilizar las tecnologías con el fin de facilitar y hacer más eficiente la tarea en los centros escolares.

El esfuerzo de simplificación de las tareas administrativas quedaría incompleto si no se amplían los márgenes de decisión propios de las escuelas. Hasta hoy, es muy poco lo que las escuelas pueden, formalmente, decidir por sí mismas. Este hecho representa una contradicción frente al propósito de impulsar su vitalidad. Los proyectos escolares sólo pueden concebirse y realizarse en un entorno de confianza. La autoridad educativa del Estado elaborará lineamientos para asegurar que las escuelas cuenten con capacidad de gestión adicional y que sus decisiones sean respetadas y apoyadas. Dichos lineamientos incluirán un capítulo de evaluación sobre los procesos que ocurran en su interior y sobre los resultados que en función de ellos se obtengan. Con la información que se genera será posible afianzar decisiones o tomar acciones correctivas.

La capacidad de gestión adicional de las escuelas supone que estas tengan mayores posibilidades de decisión en relación a los objetivos establecidos en el proyecto escolar. El exceso de programas —federales y algunos estatales— que hoy abrumba a las escuelas debe ser corregido. El Estado hará lo que esté a su alcance para que no se les sature con programas externos que terminan por liquidar la iniciativa escolar e impiden acciones orientadas al mejor aprendizaje de los alumnos.

Campeche propondrá al Gobierno Federal que se amplíen los esquemas que dan a las escuelas acceso a fondos de apoyo y que ellas mismas decidan cómo utilizarlos, dentro de un conjunto de reglas establecidas.

Para lograr una gestión más eficiente se podrá crear un Consejo Técnico para la Educación Básica que se encargue de discutir y atender temas educativos de relevancia. La administración deberá organizarse desde el punto de vista sistémico, de tal manera que las necesidades de la escuela puedan ser previstas y atendidas con oportunidad y eficiencia. Deberá propiciar las condiciones que faciliten el trabajo colaborativo, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y el desarrollo de competencias y conocimientos básicos para la vida.

I.1.5. Prioridad de áreas formativas.

De acuerdo al Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la educación que brinda el Estado debe contribuir a la formación integral de los alumnos. Sin embargo, en función de las necesidades educativas de Campeche es necesario establecer prioridades formativas en las disciplinas de estudio que puedan ofrecer a los alumnos las herramientas para encarar los retos de la vida personal y profesional.

Una parte importante de la formación de los alumnos es la educación ética, la cual sienta las bases para el desarrollo de individuos libres, respetuosos, solidarios y responsables, que contribuyen al mejoramiento de la sociedad en la que viven. En este sentido, será otorgada una atención especial a la educación en valores pues estos proporcionan guía y orientación a la persona a lo largo de la vida. Será necesario diseñar y fortalecer los programas destinados al conocimiento y aprecio de sí mismo y de la naturaleza, la identidad cultural y los valores cívicos de los campechanos. Se pondrá atención

a la necesidad de fortalecer el principio de respeto a la identidad de las personas, a la diversidad cultural, a los grupos indígenas y a los valores comunitarios; se promoverá el aprecio por el patrimonio cultural y natural, tangible e intangible del pueblo campechano; y se promoverá el aumento cualitativo y cuantitativo de la actividad cultural y artística. Estos programas deberán adaptarse a la situación y las características de cada región. También será importante fomentar la investigación, documentación y difusión del conocimiento sobre el patrimonio cultural y artístico.

El dominio de la lengua española, tanto en lo verbal como en lo escrito y el razonamiento matemático, constituyen bases sólidas e indispensables para el desarrollo de las competencias genéricas como aprender a aprender. Será necesario fortalecer las estrategias de enseñanza de las matemáticas, de tal manera que estén asociadas con las situaciones de la vida cotidiana y los alumnos le den significado a los aprendizajes. Los resultados de los alumnos en las pruebas estandarizadas aportarán información que facilitará la reflexión sobre aquellos aspectos de los procesos de enseñanza-aprendizaje que sea necesario fortalecer. Como se mencionó anteriormente, los resultados recientes de las pruebas estandarizadas nacionales indican que el reto en la enseñanza de las matemáticas en la secundaria es especialmente complejo.

En 2008 el Gobierno Federal puso en marcha el Programa Nacional de Inglés en Educación Básica (PNIEB) con el fin de articular las acciones que concreten y consoliden la enseñanza de este idioma en los 10 grados de la educación básica obligatoria. Por otra parte incorporó un espacio curricular para la enseñanza del inglés en la primaria. En preescolar y primaria el PNIEB se encuentra en una etapa piloto y Campeche ha participado en este programa. La implantación del PNIEB avanzará en la medida en que se cuente con los fondos federales para la contratación y pago de los maestros requeridos. No debe dejarse de mencionar la importancia que tiene la disponibilidad de maestros con el perfil requerido.

Dependiendo del avance nacional del PNIEB y de los apoyos federales disponibles, se valorará la conveniencia de llevar a cabo acciones propias por parte de Campeche. Una posibilidad será apoyar la enseñanza del inglés con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. De considerarse apropiado llevar a cabo acciones estatales, los programas proveerán herramientas didácticas para que los niños campechanos se introduzcan más fácilmente a este idioma como instrumento valioso en la adquisición de competencias para el aprendizaje permanente y para la vida.

Adicionalmente será indispensable reforzar la enseñanza del inglés en la secundaria. En particular habrá que asegurarse de que los jóvenes realmente adquieran los niveles de dominio de este idioma correspondientes al grado escolar en que se ubiquen. Se revisará la conveniencia de introducir evaluaciones del avance de los alumnos en el aprendizaje del inglés mediante la aplicación de exámenes reconocidos por la Secretaría de Educación Pública a muestras representativas de alumnos.

I.1.6. Infraestructura y equipamiento.

La condición física de los centros educativos es un factor relevante en el buen funcionamiento de las escuelas. Incide en el ánimo y ambiente general y en consecuencia en el desempeño del estudiante y del docente. La buena condición física de las escuelas provee beneficios no cuantificables como son la seguridad y la salud, al tiempo que propicia la participación comunitaria

La situación física en la que trabajan las escuelas es sumamente variada. Las hay que se encuentran en condiciones aceptables y existen otras que carecen de lo esencial. Por esta razón es pertinente mantener actualizado y perfeccionar el diagnóstico sobre la infraestructura física y el equipamiento de las escuelas a fin de identificar necesidades y planear su atención de la manera más conveniente.

Con el proceso de federalización Campeche ha asumido la responsabilidad de atender este tema. Dentro de las limitaciones presupuestales el Estado pondrá atención para impulsar el mejoramiento de la planta física con la construcción, el mantenimiento y la rehabilitación de escuelas; gestionará la obtención de fondos federales destinados a la infraestructura básica; hará los mayores esfuerzos para lograr que los municipios incrementen los recursos que actualmente aportan; se buscará fuentes de financiamiento paralelas para el mantenimiento y el equipamiento de los planteles; y fomentará una más directa participación de la comunidad en el mejoramiento y cuidado del espacio físico en el que sus hijos estudian. Se continuará la incorporación de esquemas de otorgamiento directo de fondos a las escuelas para que estas decidan y tomen responsabilidades en el tipo de inversiones en que ello se juzgue apropiado. Por la importancia que tienen para la salud y la higiene será indispensable el apoyo del Gobierno Federal para el mejoramiento de las instalaciones sanitarias y la provisión de bebederos con agua potable en las escuelas.

El equipamiento debe cubrir aspectos básicos como el mobiliario escolar, pizarrones, escritorios para maestros, librerías, etc. Asimismo habrá que asegurar que los laboratorios y talleres funcionen adecuadamente. Considerando que cada vez se vuelve más crítico el uso de las tecnologías de la información y la comunicación e Internet, será necesario dotar de equipo tecnológico y conectividad a las escuelas, aprovechando los programas de apoyo federal y en la medida que las disponibilidades presupuestarias lo permitan. Hacer las gestiones pertinentes para proveer de energía eléctrica a las escuelas que lo requieren es un propósito del Gobierno del Estado.

Otro aspecto a considerar en cuanto a infraestructura es la creación de bibliotecas donde no existan, así como el fortalecimiento de las existentes a fin de poner al alcance de los campechanos una oferta variada y enriquecedora. Para aprovechar estos recursos deberán impulsarse formas de trabajo docente que favorezcan una participación óptima en el Programa Nacional de Lectura.

I.1.7. Tecnologías de la información y la comunicación.

Las grandes transformaciones impulsadas por las tecnologías de la información y la comunicación tienen una importancia relevante en el ámbito de la educación.

Existen dos fenómenos en relación a las TIC que determinan los retos de las nuevas generaciones y los de quienes las educan: por un lado, la producción sin precedente de nuevos conocimientos, lo que obliga a actualizarse y aprender a lo largo de la vida; por otro, la revolución tecnológica y el Internet, los cuales permiten tener acceso de manera inmediata a un universo de fuentes de información.

En función de lo anterior, los docentes y los alumnos requieren ser competentes en el uso de las TIC para mejorar su acercamiento a los contenidos curriculares y para utilizarlas como herramienta de su propio proceso de aprendizaje. Esto sólo será posible con el desarrollo de competencias específicas que forman parte del perfil del alumno de educación básica. El dominio de las TIC no se aprenderá en una asignatura específica; deberá incorporarse de forma transversal al currículo mediante el uso de estrategias apropiadas.

En este sentido, será preciso un esfuerzo de capacitación y actualización pedagógica permanente con el fin de que los maestros superen sus dificultades y adquieran las competencias necesarias para incorporar las TIC a la planeación de clases, a las prácticas educativas y a la evaluación del aprendizaje. Será imprescindible generar conciencia en los docentes sobre la importancia y responsabilidad sobre el uso de esta herramienta. La utilización de las tecnologías para el aprendizaje supone un cambio de gran envergadura en las prácticas docentes individuales y colectivas. Se trata de un cambio que deberá producirse gradualmente pero sin pérdida de tiempo. Una fórmula para lograrlo es el acompañamiento continuo a maestros y escuelas por un determinado tiempo, mediante figuras docentes que muestren cómo pueden las tecnologías ser aprovechadas para la enseñanza y apoyo diverso a la vida de las escuelas.

El uso de las tecnologías en la información y la comunicación debe ir mucho más allá del dominio elemental en su manejo para convertirse en verdadero medio para la búsqueda y manejo de información y lograr el desarrollo de competencias para aprender a aprender. Será indispensable articular todos los programas de la educación básica relacionados con las TIC para que tanto los esfuerzos como uso de los recursos conduzcan al mejor resultado posible. Cualquier asignación de recursos económicos para la adquisición, actualización o mantenimiento de equipo deberá acompañarse de un programa educativo que proporcione a los maestros las herramientas para que la tecnología sea un apoyo efectivo y valioso en la educación.

Se deberá proveer de equipamiento que incluya, tanto software como hardware, electricidad y conectividad a las escuelas, poniendo especial énfasis en las comunidades menos favorecidas. También será fundamental contar con un sistema de mantenimiento y actualización de equipos.

Con el fin de ofrecer recursos y apoyos educativos para niños y jóvenes, maestros, directivos, padres de familia y público en general, se desarrollará un nuevo portal de la Secretaría de Educación. Por otro lado, para incorporar la utilización de los medios de comunicación se realizarán programas radiofónicos juveniles y de televisión infantil.

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación deberá incorporarse en el desarrollo de estrategias y materiales didácticos para la

atención de alumnos con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad.

I.1.8. Educación física.

La educación física debe ocuparse de tres ámbitos de intervención pedagógica: la motricidad, la salud y el juego motriz.

La motricidad es de gran importancia en el desarrollo de los niños porque involucra más que el cuerpo y el movimiento. Las acciones motrices están relacionadas con la expresión, la afectividad, la emoción y también con la cognición. En ese sentido será importante que los alumnos ejerciten y desarrollen sus capacidades.

También es campo de la asignatura propiciar hábitos relacionados con la salud física, mental, afectiva y social: higiene, alimentación, ejercicio, salud preventiva, prevención de accidentes, entre otros. Es necesario que los alumnos aprendan a cuidarse a sí mismos de manera integral.

Al jugar, los niños tienen la oportunidad de obtener aprendizajes diversos que involucran valores y variados aspectos que inciden en el desarrollo de su personalidad. Esto se debe a que pone en funcionamiento su desempeño motriz en tanto interactúa con otros niños. El docente debe utilizar el juego dirigido, incluidos los juegos tradicionales y/o autóctonos, los cuales poseen la característica de fomentar el conocimiento de la cultura e historia del país o de la región de que se trata.

Los maestros de educación física deberán prestar atención a temas transversales en la primaria: los valores, la interculturalidad y la equidad de género. Mediante las actividades desarrolladas en esta asignatura, será posible trabajarlos de manera consciente y sistemática. La educación física deberá contribuir a otros aspectos del currículo tendientes a propiciar en el alumno las bases de una vida saludable.

De esta manera será posible relacionar la materia con temas como la alimentación, la disciplina, el trabajo en equipo y se podrá aspirar a atender problemas tales como los índices de obesidad infantil y juvenil, eliminar el sedentarismo desde temprana edad, inculcar hábitos referidos al cuidado del cuerpo y alentar el desarrollo físico.

Será necesario habilitar espacios de recreo para que los alumnos puedan realizar actividades físicas, deportivas y recreativas.

I.1.9. Educación artística y cultural.

La educación artística y cultural es parte fundamental de la formación integral; por esta razón se reforzarán las actividades culturales que permitan fortalecer la atención a este propósito, a lo largo del plan de estudios.

El Gobierno del Estado buscará ampliar las oportunidades, mejorar los contenidos, introducir herramientas de vanguardia para la didáctica aplicable al conocimiento artístico y cultural, así como promover la aplicación de modelos de enseñanza que estimulen la capacidad de análisis y creatividad de los educandos.

Se promoverá que los centros escolares aumenten su iniciativa hacia la búsqueda de alternativas que acerquen al alumno al aprecio y aprovechamiento de los bienes culturales.

I.1.10. Evaluación.

Se dará vigencia al Sistema Estatal de Evaluación Educativa y se impulsará desde la Secretaría de Educación del Estado una cultura de la evaluación que involucre a todos los niveles del sistema. En particular habrá que desarrollar instrumentos aplicables a las escuelas y al desempeño docente basados en estándares cuidadosamente construidos.

Las pruebas estandarizadas para medir el rendimiento de alumnos, como ENLACE, Excale y PISA, serán también referente constante para reencauzar el rumbo de las estrategias de la Secretaría, de la escuela y del aula, con el fin de que exista una vertebración de los esfuerzos por colocar a Campeche en un mejor lugar en las estadísticas nacionales de eficiencia académica. Todo esfuerzo deberá tener un impacto en los aprendizajes de los alumnos.

Por otro lado, con el fin de tener un mejor panorama de los resultados de la educación que se provee, las escuelas y los niveles en la educación básica no deben verse de manera aislada. Es necesario fortalecer la capacidad de dar seguimiento de los egresados de educación primaria que ingresan a la educación secundaria y de ahí a la media superior. La intención es saber si los alumnos que concluyen ciclos o niveles educativos tienen la formación indispensable, es decir, si la educación básica favorece la incorporación exitosa de los alumnos en la sociedad.

I.1.11. Atención a escuelas de más bajo rendimiento.

En el ámbito de la educación básica en todo el país —nuestro Estado no es la excepción— existe un número importante de escuelas que pueden ser consideradas como de rendimiento insuficiente. Los resultados que obtienen en las evaluaciones las colocan en los últimos lugares de la tabla, pero además, con frecuencia, se expresan en ellas indicadores diversos que revelan las deplorables condiciones en las que estos planteles se encuentran y funcionan.

En estas escuelas suele presentarse alguna o la combinación de una serie de anomalías: operan en condiciones de alejamiento por parte de la autoridad; registran un bajo desempeño en las funciones de dirección y supervisión; la ausencia y falta de puntualidad por parte de los docentes; la planta de maestros en ocasiones puede estar compuesta por personal que ha merecido no ser aceptado en otros planteles de mejores resultados; la infraestructura puede encontrarse en las peores condiciones, etc. Un aspecto determinante que suele caracterizar a estas escuelas consiste en la escasa presencia y participación de los padres de familia. Tal deficiencia acentúa la falta de atención por parte de la autoridad. El resultado final es que estas escuelas no cumplen ni siquiera con la normalidad mínima y carecen de un ambiente favorable al aprendizaje.

Las escuelas con deficiencias severas frecuentemente son aquellas a las que asiste la población más marginada. Este hecho lleva a que en esos centros la

educación pública no cumpla con su misión fundamental de crear oportunidades para todos, independientemente del origen social y económico de los alumnos. Estas escuelas merecen una atención estratégica destinada a superar cada una de las anomalías que explican la situación inadmisibles en la que se encuentran. Por razones de justicia, equidad y compromiso de servidores públicos, no podemos admitir que los inconvenientes persistan sin que la autoridad ponga remedio a evidentes irregularidades. Es altamente probable que al recibir la atención de la que han carecido, sus resultados se vean sensiblemente mejorados. Existen experiencias que así lo revelan. La atención especial a las escuelas de más bajos resultados es un asunto estrechamente ligado a la búsqueda de la equidad con que los campechanos estamos comprometidos. En este sentido, el compromiso de los padres de familia y de la sociedad con la escuela será un factor clave para la consecución de las metas planteadas.

En este sentido será conveniente asegurar las condiciones para la operatividad del Programa Emergente para la Mejora del Logro Educativo (PEMLE) que se propone asegurar aprendizajes significativos y de calidad en los alumnos de escuelas de educación básica que tuvieron el 50% o más de su matrícula evaluada en la categoría de insuficiente durante tres ciclos consecutivos. Este programa apoyará el trabajo de las escuelas a través de redes de formación y acompañamiento personalizado basado en relaciones tutoriales.

Adicionalmente debemos tener presente que los promedios de rendimiento de Campeche en las evaluaciones nacionales e internacionales podrán mejorar en la medida que sean atendidas las escuelas que actualmente reciben las más bajas calificaciones. Habrá que asegurar el buen aprovechamiento de los programas federales destinados a estas escuelas mediante mecanismos que maximicen los beneficios y minimicen las cargas burocráticas. Partiremos de la noción de que las escuelas requieren de confianza y apoyos, acompañados de evaluaciones pertinentes, así como de la elaboración de una planeación con compromisos y metas concretas generadas en los propios centros.

I.1.12. Acciones diferenciadas para los niveles educativos.

El planteamiento descrito con anterioridad es aplicable a todos los niveles de la educación básica y a la educación inicial, en su generalidad. Son acciones que fortalecerán los procesos educativos sin importar las especificidades en cuanto a funcionamiento, necesidades y condiciones de la etapa educativa. Sin embargo, estas particularidades habrán de ser tomadas en cuenta al momento de llevar al ámbito de la acción las propuestas planteadas, pues habrá que hacer adaptaciones y adecuaciones a los contextos concretos. Cada nivel educativo presenta retos específicos y oportunidades de intervención que deberán ser aprovechados.

Será importante establecer un plan de acción que consiga la articulación de la educación básica y abra espacios de comunicación entre niveles, con el fin de coordinar esfuerzos para el logro de una verdadera apropiación del discurso de la reforma educativa y la consecución del perfil del egresado del nivel correspondiente. Entre las acciones que pueden incorporarse a este plan está la organización de diálogos y encuentros entre niveles.

I.1.12.1. Impulsar la educación inicial.

Actualmente se cuenta con treinta centros que proporcionan el servicio de educación inicial en el Estado, de los cuales cinco son federalizados.

El nivel se encuentra en la fase de la implementación de un nuevo Modelo de Atención con Enfoque Integral. Éste está concebido para impulsar la educación inicial como un proceso de construcción de capacidades en la primera infancia, que sirva como base para la educación presente y futura de nuestros niños. Esto se lleva a cabo a través del Programa de Fortalecimiento a la Educación Temprana y el Desarrollo Infantil impulsado por el Gobierno Federal.

La colaboración en la construcción e institucionalización del Modelo de Atención con Enfoque Integral dará un marco común en materia pedagógica con la inclusión de un currículo básico, lo cual permitirá coordinar acciones para fortalecer y mejorar la calidad de los servicios educativos.

El trabajo interinstitucional hará posible definir acuerdos en materia de difusión de la oferta de capacitación y actualización de los agentes educativos. También permitirá unir esfuerzos para fortalecer el servicio y atender a los niños de acuerdo a sus necesidades actuales, bajo la mirada de las investigaciones recientes sobre los procesos de desarrollo y aprendizaje.

Estas investigaciones sostienen que desde muy temprana edad los niños son personas que se encuentran en el proceso de construcción de su personalidad a partir de las diferentes experiencias que acumulan; afirman también que el aprendizaje comienza desde el nacimiento y que el desarrollo cerebral en los primeros tres años de vida es fundamental para la conformación de las estructuras necesarias para el aprendizaje en etapas posteriores.

Es importante destacar la necesidad de una intervención pedagógica que no sólo provea de higiene, cuidado y alimentación, sino que proporcione oportunidades de aprendizaje al seleccionar y organizar estrategias y recursos de acuerdo a los intereses de los niños y desarrolle sus capacidades. Las expectativas del agente educativo, respecto a lo que los niños pueden conseguir, determinará los logros que se alcancen. Es importante señalar que, como en otras etapas, cada niño aprende a su propio ritmo y por lo tanto, la observación del desempeño integral es fundamental para que el agente educativo no reproduzca prácticas homogeneizadoras.

La demanda que la atención a niños de esta edad requiere hace necesaria la existencia de espacios de reflexión, en los que sea posible expresarse y procesar las emociones y los sentimientos generados en la labor cotidiana. También vale la pena considerar la permanencia de los agentes educativos en los centros, en función de que ellos constituyen un referente básico en la vida mental y afectiva de los niños. Esto deberá ser tomado en cuenta en relación con la elaboración de perfiles y la selección de personal.

La relación con los padres o tutores de los niños es clave para obtener conocimientos tanto de los niños como de la cultura, los valores, las prácticas de crianza, las costumbres y las circunstancias de la familia. Al conocer mejor el entorno de los niños, la educación inicial puede proveer las experiencias

necesarias para compensar carencias del hogar o fortalecer el desarrollo de capacidades que allí se producen.

El vínculo con los padres tiene una mayor relevancia en otros contextos, como la modalidad no escolarizada promovida por CONAFE a través del PRODEI y la educación indígena, que atienden a comunidades rurales, indígenas, apartadas y/o marginadas donde no es viable la instalación de centros dedicados a la educación inicial. Los promotores educativos tienen la función de dar asesoría a padres, madres y cuidadores para que enriquezcan las prácticas de crianza y favorezcan el desarrollo de capacidades de los niños. Esta asesoría deberá seguir los objetivos de la educación inicial relacionados con el reconocimiento de la infancia, la garantía de sus derechos y la creación de ambientes de aprendizaje que favorezcan el desarrollo y satisfagan sus intereses y necesidades.

Los agentes educativos deben participar en programas de profesionalización, formación, capacitación y acompañamiento que les proporcionen tanto conocimiento teóricos como prácticos y los preparen y sensibilicen para el análisis y evaluación de su práctica educativa.

La educación inicial en el Estado deberá promover el desarrollo integral de los niños, respetando los ritmos individuales de aprendizaje, sin discriminación de ningún tipo. Será función de los centros detectar, canalizar y, en su caso, atender a los niños con necesidades educativas especiales; difundir una cultura de relación, atención y educación entre los adultos con quienes conviven; y cuidar y atender las necesidades básicas de los niños relacionadas con educación, salud física y emocional, alimentación, etc.

Al ampliar la disponibilidad y mejorar la calidad de los servicios de la educación inicial se logrará que los niños tengan un desarrollo integral pleno y estén preparados para continuar su formación con mejores resultados en los niveles de educación básica.

I.1.12.2. Fortalecer la educación preescolar.

La Reforma de la Educación Preescolar se fundamenta en las investigaciones más recientes sobre el desarrollo infantil. Con base en ello busca transformar las concepciones sobre las capacidades y formas de aprendizaje de los niños en esta etapa, así como las prácticas pedagógicas, de manera que estas preparen los cimientos para el desarrollo de competencias cognitivas y socio afectivas que faciliten el aprendizaje permanente y la integración social plena. Otra intención de esta reforma es fortalecer la articulación con la educación primaria y secundaria al establecer propósitos correspondientes con las finalidades de la educación básica. En esta línea, la atención de los alumnos preescolares permite construir bases sólidas para la formación de los individuos. Si los niños campechanos pueden acceder desde este momento a la educación, no sólo contarán con mayores herramientas para un desenvolvimiento exitoso en la vida académica, laboral y social, sino que será factible evitar oportunamente el rezago educativo.

A pesar de que la reforma se puso en marcha desde 2004, el avance en su implementación ha sido variable. El Estado de Campeche cuenta con diferentes niveles de apropiación debido a las condiciones específicas tanto

estatales como de las diferentes regiones. La diversidad social, cultural y lingüística es un reto que debe propiciar la creatividad y la eficiencia en las adecuaciones al currículo.

Para lograr la consolidación de la reforma, deben atenderse algunos aspectos clave: gestionar los recursos necesarios para el desarrollo de la infraestructura y la generación de nuevas plazas; fortalecer la función directiva y de supervisión; desarrollar criterios para articular la educación preescolar y la educación primaria; y continuar con la formación de los docentes, principalmente en las cuestiones relacionados con la práctica en el aula.

Para mejorar la preparación de las educadoras, es necesario llevar a cabo un análisis y una evaluación del currículo de formación y fortalecer la capacitación de los académicos que la ponen en marcha. Por otra parte, para reforzar el trabajo de los maestros en servicio, se deberá contar con espacios de reflexión sobre la práctica durante la jornada de trabajo y por consecuencia, ampliar el horario laboral.

I.1.12.3. Mejorar la educación primaria.

Para asegurar la calidad en la educación básica y el logro del perfil de egreso, es requisito que exista una articulación entre el currículo de los tres niveles que la componen. A partir de las reformas en educación preescolar y secundaria fue inminente la revisión de los planes y programas de la educación primaria. Los retos de la reforma se han centrado en renovar los contenidos de aprendizaje y crear nuevas estrategias didácticas; integrar un enfoque intercultural; utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como apoyo didáctico; incorporar el aprendizaje de la lengua materna y una lengua adicional como asignatura de orden estatal; modificar la asignatura de educación Cívica; y mejorar la gestión educativa.

Para dar articulación a los planteamientos de la educación secundaria, los planes y programas atienden tres elementos fundamentales: la diversidad y la interculturalidad, el énfasis en el desarrollo de competencias y la incorporación de temas abordados en varias asignaturas.

Estos elementos tienen especial resonancia en el contexto de la educación del Estado. Campeche cuenta con una diversidad cultural que debe aprovecharse como motor de crecimiento y esto sólo será posible si la población reconoce el valor de las diferencias. De igual forma, si la educación tiene como eje la aceptación de la diversidad en cuanto a ritmos y estilos de aprendizaje, así como de la atención a necesidades educativas especiales con o sin discapacidad, la sociedad será más respetuosa y tolerante.

Probablemente uno de los elementos con mayor riqueza de los planes y programas de la educación primaria es el enfoque por competencias. La sociedad contemporánea exige que los individuos respondan a los diferentes retos de una manera práctica, al aplicar lo aprendido en situaciones cotidianas. La educación basada en este enfoque proporciona los elementos para que los alumnos lo consigan. Las competencias enuncian con claridad lo que se espera de los estudiantes, así que de esta manera los maestros saben con precisión el fin que se busca y a partir de ello pueden trazar caminos de aprendizaje con mayor facilidad. La claridad de propósitos también permite que alumnos y

padres de familia participen como sujetos activos en el proceso educativo al facilitar la colaboración y la comunicación para el logro de la meta.

La identificación de ciertos temas que no se agotan en una sola asignatura es fundamental, porque de esta forma se trabajará en la integración de saberes y experiencias. Debido a las características del Estado, adquieren especial relevancia la educación para la igualdad entre las personas de distinto sexo y la educación ambiental.

El Estado cuenta con un alto porcentaje de población indígena y rural, población en la que es crítica la diferencia de género en cuanto a las posibilidades de desarrollo. En estos contextos se hace indispensable que los niños aprendan a valorar el hecho de ser hombre o mujer, y sepan identificar los estereotipos que afectan el sano desarrollo de su personalidad.

El Estado tiene una gran riqueza natural, la cual debe ser conservada como patrimonio de los campechanos. Desde edad temprana, los futuros ciudadanos deben aprender a valorar y respetar la naturaleza para generar una sociedad consciente del valor del medio ambiente y de las posibilidades que el Estado ofrece desde la perspectiva del desarrollo sustentable.

En el nivel de educación básica, en el ciclo escolar 2009-2010 se incorporaron al proceso de Reforma Integral de la Educación Básica 41 escuelas que atienden a tres mil 480 alumnos con 150 docentes. En el próximo ciclo escolar se generalizará esta reforma, del primero al sexto grado de primaria en todo el Estado.

Para lograr la consolidación de la reforma será necesario dar continuidad a la formación de los maestros mediante talleres relacionados con la práctica en el aula y con el intercambio de experiencias y estrategias exitosas.

I.1.12.4. Reforzar la educación secundaria.

La reforma de la educación secundaria busca transformar las prácticas docentes con la intención de fortalecer los aprendizajes de los alumnos e impulsar la gestión de las escuelas para establecer las condiciones en las que los maestros trabajen colegiadamente y asuman la responsabilidad del aprendizaje de los estudiantes. El conocimiento sobre las características de los jóvenes a quienes se dirige este servicio es de vital importancia porque aunque se propone un currículo nacional, es necesario tomar en cuenta las condiciones particulares del Estado y las diferentes regiones. Por lo tanto, debe haber flexibilidad en las estrategias aplicables.

El currículo no es el único motor para la renovación de la educación secundaria. También debe incluirse un cambio en la organización de la vida escolar. La propuesta curricular plantea el aprendizaje en ambientes colaborativos y promueve una transformación en las relaciones entre maestros, alumnos y otros miembros de la comunidad escolar: se promueven los proyectos didácticos compartidos entre diferentes asignaturas, lo cual genera la posibilidad de integrar los aprendizajes de las diferentes áreas; se prioriza el trabajo colegiado, con la finalidad de abrir un espacio para el intercambio de experiencias relacionadas con los procesos educativos; se busca traspasar los

límites de la escuela para alcanzar aprendizajes significativos y establecer una comunicación estrecha con los padres de familia y la comunidad.

Con base en los resultados de 2010 en ENLACE, es esencial poner un mayor énfasis en el mejoramiento de los aprendizajes en matemáticas en la secundaria. Será necesario contar con un programa específico para una mayor coordinación entre la formación de los maestros en servicio, el acompañamiento a las escuelas y las prácticas didácticas concretas que conduzcan a elevar el nivel de dominio de las matemáticas que se espera en este nivel. Se trata de una área académica esencial para el desarrollo del pensamiento lógico y analítico y que por ello tiene una alta correlación con la capacidad académica en general. El éxito en las políticas de mejoramiento del nivel académico en el Estado y la disminución de la deserción en la educación media superior están condicionados por lo que se logre en las matemáticas en la educación básica. La Secretaría producirá un plan multianual, con evaluaciones y ajustes anuales, para asegurar que se producen los avances necesarios en esta disciplina. Es tarea del sistema educativo trabajar por el fortalecimiento del currículo en todas sus áreas, por lo que colocar la atención en el área de las matemáticas en particular no significa descuidar el mejoramiento del resto de las asignaturas.

Al igual que la reforma de los niveles anteriores, en la educación secundaria se ha diseñado un proyecto de consolidación diferente por modalidades y regiones. La telesecundaria es una modalidad que requiere ser fortalecida por su importancia para atender a la población rural dispersa que de otra manera no recibiría el servicio. No es fácil combinar esta modalidad con los imperativos de calidad propios de la educación y el perfil de egreso esperado en la secundaria. A pesar de que fue un programa de vanguardia en su inicio, se hace necesaria una revisión profunda de su modelo pedagógico, a la luz de la reforma.

La Reforma de Secundaria plantea como reto la capacitación de docentes y la producción de materiales para la Asignatura Estatal: Cultura y equilibrio ambiental, Lengua y cultura indígena maya, Lengua y cultura indígena chol y Cultura de la legalidad, por lo que habrá que considerar los recursos económicos para su realización.

Por último es prioritario destinar recursos para el mantenimiento preventivo y correctivo, así como para la renovación tecnológica de algunos planteles educativos que cuentan con equipo obsoleto y otros que carecen de las tecnologías.

Con respecto a la formación de los docentes, es necesaria una mayor oferta para los responsables de las distintas asignaturas, con una cuidadosa planeación en cuanto a duración y disponibilidad. Asimismo convendrá disponer de recursos para implementar programas de asesoría y seguimiento a cargo de un equipo técnico estatal, para que se pueda asistir a los maestros a lo largo del ciclo escolar.

II. EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.

En el ciclo escolar 2009-2010 se atendió un total de 29 mil 312 alumnos, en 93 instituciones, en las modalidades de bachillerato general, bachillerato tecnológico y profesional técnico.

Los indicadores de Campeche relacionados con la matrícula en la educación media superior y su proyección hacia el final de la administración se muestran a continuación:

| INDICADORES EDUCATIVOS | | | | | |
|------------------------|-----------|-----------|------------------------|-----------|--------------------|
| Media superior | 2000-2001 | 2008-2009 | 2009-2010 ² | 2015-2016 | Nacional 2009-2010 |
| Cobertura 16-18 años | 51.0 | 58.7 | 59.8 | 69.3 | 64.5 |
| Absorción | 102.3 | 104.1 | 105.6 ³ | 100.0 | 96.4 |
| Reprobación | 42.9 | 47.5 | 45.2 | 36.3 | 31.3 |
| Deserción | 18.3 | 15.9 | 15.2 | 11.9 | 14.9 |
| Eficiencia terminal | 55.4 | 59.4 | 61.4 | 68.7 | 61.6 |

Fuente: Sisteseop Junio 2009, Dirección de Análisis, Dirección General de Planeación y Programación, SEP, salvo por las proyecciones 2015-2016, que son propias.

Al igual que sucede en la educación básica, en el ciclo escolar 2009-2010 los indicadores de educación media superior que están relacionados con la cobertura son más bajos en Campeche que en el promedio nacional. Nuestro Estado ha logrado que una proporción de alumnos similar a la media nacional concluya sus estudios de tipo medio superior. Esta cifra representa la síntesis de lo hecho a lo largo de toda la educación básica y la media superior para captar y retener a los alumnos.

En el ciclo escolar 2009-2010, el índice de transición de primero a segundo, que mide la proporción de la matrícula en el segundo grado respecto de la matrícula en el primer grado, fue de 73.5 por ciento. Significa que antes del segundo año de educación media superior, el sistema pierde a más de la cuarta parte de los alumnos que la inician. Asimismo será preciso impulsar la creación de nuevos servicios educativos que permitan la atención de la población creciente en el nivel. Este impulso deberá responder a una planeación eficiente que considere el balance de oferta y demanda del servicio en las regiones y las características de la población a la que se deberá atender.

Las pruebas estandarizadas nacionales en la educación media superior, particularmente ENLACE, muestran que en español la distribución de los alumnos en el Estado por nivel de logro es similar a la nacional; en matemáticas, esa distribución es menos favorable en Campeche que en el conjunto del país.

RESULTADOS POR NIVELES DE LOGRO EN LA PRUEBA ENLACE PARA LA

² Las cifras para 2015-2016 son pronósticos.

³ Cifra contenida en el Primer Informe de Gobierno del Gobernador Fernando Ortega.

| EDUCACION MEDIA SUPERIOR 2009-2010 | | | | | | | | |
|------------------------------------|--------------|-----------|-------|-----------|--------------|-----------|-------|-----------|
| PORCENTAJE GLOBAL ¹ | | | | | | | | |
| Habilidad/Entidad/Nacional | 2009 | | | | 2010 | | | |
| | Insuficiente | Elemental | Bueno | Excelente | Insuficiente | Elemental | Bueno | Excelente |
| Lectora | | | | | | | | |
| Campeche | 15.1 | 35.5 | 43.7 | 5.7 | 10.2 | 32.5 | 49.0 | 8.3 |
| Nacional | 17.0 | 33.1 | 42.6 | 7.2 | 11.5 | 31.2 | 47.7 | 9.6 |
| <i>Diferencia</i> | -1.9 | 2.4 | 1.1 | -1.6 | -1.3 | 1.3 | 1.4 | -1.3 |
| Matemática | | | | | | | | |
| Campeche | 48.5 | 36.0 | 12.3 | 3.2 | 44.7 | 40.1 | 12.4 | 2.8 |
| Nacional | 46.1 | 35.1 | 13.9 | 4.8 | 40.6 | 39.1 | 15.1 | 5.3 |
| <i>Diferencia</i> | 2.4 | 0.8 | -1.6 | -1.7 | 4.2 | 1.0 | -2.7 | -2.5 |

¹ Porcentaje de alumnos del último grado en cada nivel de dominio.

Fuente: Estadísticas de resultados por nivel de dominio nacional y estatal, ENLACE 2010. SEP.

Estos datos indican nuevamente que el reto más complejo está en la enseñanza de las matemáticas. Mejorar el aprendizaje de los alumnos en las matemáticas debe ser una prioridad. El número de aquellos que se ubica en el nivel insuficiente deberá haber disminuido en al menos la cuarta parte al final de la presente administración. Esta meta tiene un alto significado no sólo por el propósito de asegurar que los alumnos logren mejores resultados, sino también por la asociación que hay entre el bajo rendimiento en las matemáticas y la deserción. La formación en las matemáticas es determinante para el éxito académico: cuando el nivel de logro en esta disciplina en la secundaria se encuentra por debajo de lo básico, el tránsito por la educación media superior se convierte en un reto difícil de abordar.

II.1. Estrategia: Transformar la educación media superior.

II.1.1. Impulso a la RIEMS.

El aprendizaje real de los estudiantes, su rendimiento y los niveles de deserción y reprobación obligan a realizar una revisión del rumbo de este nivel en el Estado, como ha ocurrido en el resto del país. Si bien la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), a la cual Campeche ya se adhirió formalmente, proporciona el planteamiento general y el modelo a construir, ha de ser en el ámbito del Estado donde se generen las acciones necesarias para convertir la reforma en realidad y con ello obtener los resultados esperados. Se establecerán enlaces eficaces para vincular los esfuerzos de la Federación con los estatales, de tal manera que se cuente con los recursos y apoyos de los que la SEP y el gobierno federal dispone para formación de docentes, infraestructura, equipamiento y otros.

La RIEMS promueve la superación de los diversos subsistemas que participan en la educación media superior. En este contexto Campeche asegurará la atención a diferentes grupos sociales con necesidades específicas, adecuando las modalidades y la disponibilidad de los apoyos que habrán de propiciar un más amplio acceso y una mayor permanencia de los alumnos en este nivel. En este sentido habrá de fortalecerse la opción educativa de la certificación por evaluaciones parciales como una alternativa no escolarizada para atender a la población que requiere flexibilidad en la elección de la trayectoria curricular, el espacio, el calendario y el horario de estudio; la acreditación se hará con base en evaluaciones que la autoridad educativa aplique.

Se implantará también el Sistema Integral de Servicios Escolares de Educación Media Superior, para que facilite el libre tránsito de los educandos entre las diversas instituciones educativas. Será un imperativo lograr una sensible disminución de la deserción y un mayor aprovechamiento en la adquisición de competencias por parte de los alumnos.

El Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría, apoyará el quehacer de los subsistemas de educación media superior —la Universidad Autónoma de Campeche, la Universidad Autónoma de Carmen, el Colegio de Bachilleres, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, el Conalep, el Instituto Campechano, las escuelas preparatorias estatales por cooperación y la certificación por evaluaciones parciales— para una más pronta y eficaz adopción de la RIEMS. Se cuenta con la ventaja de subsistemas que de origen están diferenciados para atender las variadas necesidades educativas. En el caso de las dos universidades autónomas, los apoyos del Gobierno Estatal se operarán de acuerdo con los convenios firmados por estas instituciones para su adhesión al Sistema Nacional de Bachillerato. El Gobierno de Campeche también colaborará con la autoridad educativa federal para facilitar la exitosa adopción de la RIEMS en los planteles de sostenimiento federal.

Otra iniciativa buscará consolidar la Comisión Estatal de Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS) con el fin de aprovechar los mecanismos para la coordinación de las acciones en este nivel.

II.1.1.1. Asegurar las condiciones para el logro del perfil del egresado.

Las competencias genéricas que constituyen el perfil del egresado establecido en el Marco Curricular Común de la RIEMS señalan que todos los bachilleres deberán estar en capacidad de comprender el mundo y de participar responsablemente en él; se formarán para aprender de manera autónoma a lo largo de sus vidas, desarrollar relaciones armónicas con quienes les rodean, así como participar eficazmente en los ámbitos social, profesional y político. El perfil del egresado describe competencias clave y sus atributos, y se coloca por encima de los contenidos disciplinares aislados. La enseñanza de éstos como parte central de la educación media superior resultaría obsoleta en la era del conocimiento con información prácticamente ilimitada disponible para todos en internet.

Alcanzar el perfil del egresado implica planes y programas de estudio conducentes a ese propósito; escuelas que cuenten con un liderazgo eficaz

para producir la colaboración indispensable entre los docentes de todas las asignaturas; el desarrollo profesional de los maestros; estudiantes que reciban apoyos para potenciar sus habilidades y superar debilidades. Implica también la disponibilidad de una oferta de actividades deportivas, culturales y sociales necesarias para la formación integral, así como el fortalecimiento del inglés y las competencias TIC que son cada vez más importantes en el siglo XXI. Todo esto deberá llevarse a cabo en un marco de coordinación entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado.

La adopción del Marco Curricular Común marcará la dirección para la formulación o la adecuación de planes y programas de estudio, contenidos y actividades de aprendizaje dirigidas al desarrollo de competencias para la vida y para el trabajo, de tal manera que los alumnos puedan desplegar su potencial, tanto para su crecimiento personal como para contribuir al mejoramiento de la sociedad. Las opciones no escolarizadas, abierta y/o a distancia deberán participar igualmente en estas adecuaciones. Las escuelas tendrán autonomía y podrán elegir la mejor manera de alcanzar este objetivo. Es fundamental asegurar la capacidad de autogestión de las instituciones para que éstas decidan el rumbo que deben tomar y no se vean detenidas por la gestión burocrática.

La transversalidad que implica el desarrollo de competencias genéricas y profesionales condiciona la organización de los planteles educativos y el trabajo de los docentes. Los subsistemas de educación media superior motivarán el establecimiento de dinámicas colegiadas en la planeación de clases y estrategias educativas que favorezcan al aprendizaje autónomo y el trabajo colaborativo.

Es importante señalar que la administración deberá apoyar el desarrollo académico de las instituciones y que se revisará la normatividad vigente en los distintos subsistemas y modalidades para lograr la implementación total de la RIEMS.

Los directores tendrán un papel más activo; serán los responsables de coordinar, apoyar y motivar a los maestros de las diferentes asignaturas con el fin de asegurar que las clases no se concentren solamente en el desarrollo de competencias disciplinares aisladas, sino que incorporen estrategias para fomentar las competencias genéricas y profesionales. También realizarán procesos administrativos y de vinculación de la escuela con la comunidad de manera efectiva. El propósito es que, con los apoyos necesarios, los directores estén en la capacidad de transformar el funcionamiento de las escuelas con miras a la adquisición de las competencias establecidas en el perfil del egresado.

En relación con esto, el perfil del director deberá ser definido con precisión para que el liderazgo esperado en las instituciones resulte efectivo. Se promoverá la profesionalización de los directivos mediante su incorporación al Programa de Formación de Directores (PROFODIR).

El paradigma de la educación basada en competencias obliga al sistema educativo, y a los maestros en particular, a reflexionar sobre su labor y las prácticas educativas. Las competencias docentes que plantea la RIEMS, orientadas al trabajo colegiado para el logro de competencias genéricas, serán reflexionadas y enriquecidas localmente con el fin de que dirijan la acción

educativa y la oferta de formación que se requiere. Para la realización de este propósito será indispensable llevar a cabo un esfuerzo sostenido con la planta docente, con la intención de fortalecer el trabajo colegiado para la consecución de propósitos educativos comunes. Implicará lograr su adaptación a los nuevos planes de estudios y asegurar que éstos, en las distintas modalidades de estudios, faciliten la entrada de las escuelas al Sistema Nacional de Bachillerato con todas las ventajas comparativas que esto implica para el desarrollo educativo de Campeche. El esfuerzo de desarrollo docente deberá abarcar tanto los cursos de formación para la participación en el Sistema Nacional de Bachillerato (Programa de Formación Docente de Educación Media Superior, PROFORDEMS), como la formación continua dentro del plantel.

Con este objetivo será necesario que las adecuaciones a la normatividad que rige a los diferentes subsistemas, ya sean estatales o federales, incluyan la incorporación de condiciones para facilitar y promover los procesos de formación y actualización docente. Desde la Secretaría de Educación del Estado y las instituciones que ofrecen servicios de educación media superior se trabajará con los sindicatos para que éstos se conviertan en motores de mejora de los subsistemas y se promueva conjuntamente una cultura de la certificación basada en el interés por el desarrollo profesional. En este sentido deberá analizarse la posible conexión de la capacitación y la certificación de los docentes con los aprendizajes de los alumnos.

Tal y como lo plantea la RIEMS, habrán de desarrollarse programas de tutoría para la atención de los estudiantes. El crecimiento sano de los jóvenes, su avance académico y la superación de circunstancias difíciles por las que pueden atravesar dependen, en algunos casos de manera determinante, de la calidad y oportunidad de los apoyos y orientaciones personales que reciban.

Se dará un seguimiento especial a los estudiantes que demuestren habilidades para la adquisición de competencias en las diferentes áreas de conocimiento. El propósito es que encuentren oportunidades y desafíos para realizar su potencial.

El perfil de egreso de la educación media superior, según lo planteado en las competencias genéricas, otorga importancia a la presencia de las actividades culturales, artísticas y deportivas en la educación de los jóvenes. Las instituciones deberán asegurarse de que cuentan con programas relacionados con estos ámbitos, o en su caso, revisar aquéllos que ya operan con la intención de fortalecerlos de manera que contribuyan a la formación integral de los estudiantes. En este sentido, será necesario que aquellas escuelas que no cuentan con instalaciones deportivas propias celebren convenios con quienes sí las tengan, para que sus alumnos tengan los espacios donde hacer deporte.

La realización del servicio social deberá fomentar el desarrollo de competencias genéricas, disciplinares y/o profesionales, y de manera particular una conciencia de responsabilidad social. Los subsistemas deberán fortalecer los convenios con diversas organizaciones e instituciones públicas y privadas, con el fin de ofrecer alternativas a los estudiantes. Asimismo habrá que dar seguimiento a los programas de servicio social para asegurar que cuenten con las características antes mencionadas.

La falta de dominio del idioma inglés, lengua que facilita el acceso a la información y el conocimiento, es un problema que atraviesa todos los niveles del sistema educativo campechano. La educación media superior debe prestar especial atención a esta situación porque de sus aulas egresan los estudiantes que se incorporan al mercado de trabajo o ingresan a la educación superior; en ambos casos los alumnos tendrán mejores oportunidades si se consolida su conocimiento del inglés. La educación media superior deberá generar estrategias que atiendan esta situación y que estén coordinadas con las acciones que la educación básica y la superior llevan a cabo.

Una situación similar ocurre con las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's). Debido al lugar crítico que la educación media superior ocupa en el desarrollo de un alumno, el aprendizaje de las competencias tecnológicas en este nivel será determinante en el desempeño futuro. Las TIC's deberán convertirse en herramientas para adquirir tanto las competencias disciplinares, como las genéricas y las profesionales. Debe darse especial importancia a aquellas competencias indispensables en la sociedad del conocimiento: el manejo de la información y la capacidad para aprender a aprender. La formación docente deberá ser apoyada con el fin de conseguir un uso inteligente de las tecnologías.

La ejecución de la RIEMS requiere de una estrecha colaboración entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado. Los retos que vayan surgiendo serán dialogados oportunamente entre las partes para identificar complementariedades y ámbitos de responsabilidad.

II.1.1.2. Impulsar el ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato y evaluación.

La entrada en operación del sistema de evaluación para el ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato y la creación del Consejo para la Evaluación de la Educación Media Superior (COPEEMS) permitirán valorar la situación de los planteles del nivel. Esta valoración será la base para determinar estrategias de mejoramiento de la calidad en el servicio, tanto administrativa como pedagógicamente. Paralelamente se promoverá una cultura de la evaluación al interior de los centros, lo cual permitirá establecer un proceso de mejora continua.

Es previsible que el Sistema Nacional de Bachillerato se convierta en un referente de primer orden para que la sociedad juzgue la calidad de los planteles de este tipo de educación. Las evaluaciones y la información que se difundan representan un poderoso instrumento para la transformación de las escuelas. Permitirán una mejor focalización de los fondos públicos destinados a la educación media superior al poderse identificar en dónde se ubican las necesidades que deben ser atendidas cuando existe voluntad y compromiso de superación. Las inversiones en infraestructura y equipamiento tendrán así un mayor beneficio social.

Al término de la administración, todos los planteles públicos de educación media superior en el Estado deberán haberse sometido al menos a dos procesos de evaluación dentro del Sistema Nacional de Bachillerato. Habrá de considerarse la situación de los subsistemas federales, en particular de las

preparatorias por cooperación, así como la modalidad de Preparatoria abierta o Certificación por evaluaciones parciales y adecuar esta meta en función de sus posibilidades

Para alcanzar este objetivo se promoverá la elaboración de un Plan rector para el ingreso de los planteles al Sistema Nacional de Bachillerato, así como la creación de un cuerpo colegiado como órgano interinstitucional de carácter estatal, comités en las direcciones generales de los subsistemas, así como subcomités en los planteles escolares. Con base en los documentos normativos y técnicos de la RIEMS, estos cuerpos colegiados establecerán vínculos de comunicación al exterior y al interior de cada subsistema, y propondrán las acciones, tareas y actividades que impulsen y favorezcan el ingreso de los planteles escolares al Sistema Nacional de Bachillerato.

Será también necesario difundir los documentos que norman el ingreso de los planteles al Sistema Nacional de Bachillerato, entre los integrantes de la comunidad escolar, fundamentalmente el *Manual de Operación para Evaluar Planteles que Solicitan Ingresar al Sistema Nacional de Bachillerato*, así como las *Guías Complementarias* correspondientes (versiones 2010 y otras que se vayan actualizando posteriormente).

En cuanto a la infraestructura y el equipamiento, se deberá trabajar en las instituciones del nivel para que cumplan con los requisitos de higiene, seguridad y pedagógicos necesarios para ingresar al Sistema Nacional de Bachillerato. Los cambios en este sentido deberán proyectarse gradualmente y con base en la disponibilidad de recursos. Es importante que se contemplen las necesidades particulares de cada subsistema de tal manera que se promueva la equidad en el ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato. Por lo anterior y debido a las dificultades operativas que plantea la RIEMS en el Estado, debe actualizarse y perfeccionarse el diagnóstico sobre la situación de las escuelas para identificar los requerimientos, así como las estrategias que pueden ser exitosas, y crear mecanismos de apoyo. Todo esto formará parte del documento base de operación. De esta manera se podrán priorizar las inversiones en infraestructura y equipamiento en los planteles que hayan logrado la categoría de candidatos al Sistema Nacional de Bachillerato.

Para lograr avances sostenidos en la educación media superior en Campeche, es muy conveniente que cada uno de los subsistemas elabore una estrategia para insertarse en la Reforma y lograr la inclusión de sus escuelas en el Sistema Nacional de Bachillerato. La puesta en común de éstas facilitará la realización de los programas deseables a lo largo del actual gobierno y se dejarán bases sólidas para el largo plazo.

Será fundamental desarrollar una normatividad estatal para el otorgamiento del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE).

Para que la administración apoye de manera importante la labor educativa de los centros y se garantice que los procesos contribuyen al mejor funcionamiento de las instituciones, será conveniente realizar certificaciones de los procesos administrativos.

II.1.1.3. Fortalecer el área de ciencia y tecnología.

La educación media superior tiene el reto ineludible de crear los medios para que sea posible un desarrollo científico y tecnológico en el Estado. Con este fin habrán de generarse las condiciones necesarias, lo cual consiste principalmente en crear espacios en los cuales las personas y las instituciones dedicadas a la ciencia y la tecnología participen en la vida académica de las escuelas de educación media superior, a fin de colaborar en la formación docente, despertar vocaciones científicas y tecnológicas y contribuir a la mejor formación de los alumnos en general.

Una condición necesaria para el éxito de cualquier programa de fortalecimiento en el área de ciencia y tecnología es una sólida base en matemáticas. Al igual que en la educación secundaria, los resultados de la prueba ENLACE en media superior indican que el reto más importante está en el aprendizaje de esta asignatura. El logro de las competencias genéricas que se plantea el perfil del egresado de la educación media superior requiere de un pensamiento lógico y analítico. Tal y como la RIEMS lo establece, las competencias disciplinares básicas, entre las que se encuentran las matemáticas, son el fundamento para construir las competencias genéricas. De ahí que el Estado dará un especial impulso a esta disciplina mediante la construcción de un programa específico que conduzca a una mayor coordinación entre la formación de los maestros en servicio, el acompañamiento a las escuelas y las prácticas didácticas concretas que eleven el nivel de dominio de las competencias disciplinares en el área de matemáticas. Será necesario trabajar con los subsistemas estatales e invitar a los federales y autónomos para elaborar un plan multianual, con evaluaciones y ajustes anuales, que aseguren los avances necesarios en esta área.

III. EDUCACIÓN SUPERIOR.

En el ciclo escolar 2009-2010 se atendió una matrícula de 25 mil 767 estudiantes; 21 mil 789 en licenciatura, mil 990 de educación Normal y mil 988 en Posgrado.

Este nivel está conformado por 49 instituciones que ofrecen programas educativos de: profesional asociado, técnico superior universitario, licenciatura y posgrado. Se cuenta con 201 programas educativos, entre licenciaturas, técnico superior universitario y profesional asociado.

En el nivel de posgrado se dispone de 67 programas, de los cuales 12 son especialidades, 49 maestrías y seis doctorados.

Los indicadores de cobertura de la educación superior en Campeche muestran una situación sustancialmente más favorable que el promedio nacional. Las inversiones hechas para ofrecer servicios de educación superior diversificada en el territorio campechano han tenido una buena respuesta por parte de los jóvenes.

| INDICADORES EDUCATIVOS | | | | | |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------------------|
| Superior | 2000-2001 | 2008-2009 | 2009-2010 | 2015-2016 | Nacional 2009-2010 |
| Cobertura 19-24 años (No incluye posgrado) | 21.8 | 28.3 | 29.1 | 33.0 | 26.5 |
| Absorción | 114.2 | 99.9 | 102.2 | 98.3 | 81.1 |

Fuente: Sisteseop Junio 2009, Dirección de Análisis, Dirección General de Planeación y Programación, salvo por las proyecciones a 2015-2016 que son propias.

En el caso de la educación superior, a diferencia de la educación básica y la media superior, los escenarios inerciales —que se obtienen del sistema de pronósticos de la Secretaría de Educación Pública— reflejan una tendencia favorable. En 2015 se estima que la cobertura de educación superior en el sistema escolarizado llegará a 33 por ciento y que se mantendrá por encima de la media nacional. El reto será que los jóvenes egresados encuentren oportunidades de desarrollo profesional y hagan una contribución valiosa al crecimiento del empleo y el desarrollo del Estado.

III.1. Estrategia: Impulsar la educación superior y el desarrollo de Campeche.

III.1.1. Impulso a la educación superior.

Las instituciones de educación superior de Campeche brindarán un nuevo impulso a su empeño de ofrecer oportunidades de estudio a los jóvenes que concluyen el ciclo de la educación media superior. Deberán fortalecer su capacidad para atender a los estudiantes que perfilan su demanda hacia las carreras tradicionales pero están también obligadas a la construcción de un nuevo panorama de oportunidades que actualice la vocación de estas instituciones al vincularlas eficazmente con las potencialidades del desarrollo.

Más que nunca la educación superior tiene hoy un papel central para contribuir al desarrollo social y económico del Estado. En la era del conocimiento, las posibilidades de dicho desarrollo dependerán en buena parte de la educación en este nivel. La educación básica y la educación media superior son indispensables para contar con una población mejor formada y son la base de cualquier transformación social y económica. Adicionalmente, la educación superior tiene un impacto destacado en el rumbo de la sociedad. En ella descansa la posibilidad de incorporar el caudal de conocimiento existente a los procesos sociales y productivos. El éxito en esta tarea requiere de la capacidad de generación, comprensión y adaptación de dicho conocimiento. Las instituciones de educación superior tienen una importancia decisiva en este propósito.

Hoy el conocimiento se genera en múltiples focos y se difunde por redes que cambian su forma con rapidez. Las instituciones de educación superior probablemente sean la pieza más importante en estas redes, pero no son la única. Su eficacia depende de su capacidad para conectarse con los demás puntos de las redes del conocimiento e interactuar eficazmente con ellas. La vinculación con otras instituciones educativas y centros de investigación así como con las empresas adquiere una mayor relevancia que en el pasado.

Hay al menos tres áreas en las que las instituciones de educación superior pueden hacer una contribución concreta al desarrollo del Estado en los años próximos: i) las actividades primarias en los sectores de la agricultura, la ganadería, la pesca y las granjas acuícolas, la producción de miel, los recursos forestales y la industria pétreo; ii) los servicios, especialmente los turísticos y aquellos relacionados con el crecimiento y aprovechamiento de la infraestructura física y; iii) las actividades relacionadas con la industria petrolera.

Campeche cuenta con claras ventajas competitivas en lo que a recursos naturales se refiere. Las actividades primarias hacen hoy una contribución central a la generación de empleo y riqueza en el Estado, pero el potencial es mayor. No solamente hay espacio para tecnificar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales y así lograr mayor productividad, sino que esto debe y puede hacerse al tiempo que se cuida el medio ambiente. Los proyectos productivos en el sector primario se deben beneficiar de una asociación pertinente con nuestro sistema educativo. La formación de personal técnicamente calificado y con actitud favorable a la creatividad y la innovación es tarea que reclama atención prioritaria y esfuerzos sistemáticos. La existencia de un mayor número de personas calificadas que participen en el sector primario deberá facilitar la inversión y la creación de nuevas empresas que generen valor agregado mediante mejores redes de distribución y mediante el desarrollo de la industria de la transformación. En todas las áreas de actividad, la educación superior deberá robustecer y multiplicar todas sus posibilidades de contribuir al desarrollo sustentable del Estado.

Entre los servicios que mayor potencial tienen en Campeche se encuentran los turísticos. Para las inversiones que esta industria requiere y la operación de servicios de mayor valor agregado también hace falta una mayor contribución de la educación superior. Es el caso de la formación de profesionales para el diseño y generación de espacios hoteleros respetuosos y armónicos con el medio ambiente; de técnicos y administradores para la operación de los hoteles

o de los expertos en mercadotecnia para manejarse adecuadamente en el medio turístico. Igual potencial representa el tema de la vinculación de las instituciones de educación media superior y educación superior con el desarrollo de la infraestructura física del Estado y las aportaciones concretas que ésta puede hacer al crecimiento de la economía y el empleo.

Un caso especialmente crítico es la provisión de servicios relacionados con la explotación del petróleo y sus derivados. La presencia de técnicos e ingenieros campechanos en las plataformas petroleras es escasa; la proveeduría de origen campechano también es pequeña. Si bien se ha dado una relación cada vez más cercana entre las instituciones de educación superior y las empresas de este rubro, hay un potencial mayor que debe y puede aprovecharse de mejor manera. Esto nos debe llevar a reflexionar sobre el papel de estos centros educativos en el Estado y si las estrategias y acciones seguidas han sido suficientes. La participación de las instituciones y sus egresados en los procesos de acreditación internacional ayudarán a la transformación de la oferta educativa en los casos necesarios y, más aún, a dar confianza sobre la calidad de los graduados para desempeñar los trabajos especializados relacionados con la industria petrolera.

Es particularmente importante que la ampliación o especialización de la oferta educativa realice aportaciones en las tres áreas mencionadas y tome en cuenta las características y la vocación productiva de las regiones en donde se asientan las instituciones. De esta manera, la incursión de los estudiantes al mundo laboral será natural y las instituciones contribuirán de manera efectiva al bienestar de la comunidad donde se insertan. La generación de la oferta académica también deberá relacionarse con las necesidades específicas de las cámaras empresariales, por lo que el diálogo con ellas será fundamental. También se tendrá una relación estrecha con las secretarías encargadas del fomento a la inversión y el empleo para identificar las oportunidades donde la educación superior puede contribuir al desarrollo económico del Estado.

De manera transversal a las áreas que se han planteado, un aspecto que ya se ha trabajado, pero que es necesario fortalecer, es la capacidad emprendedora de los estudiantes de este nivel. Campeche requiere más egresados cuyo objetivo sea contribuir desde el ámbito empresarial al desarrollo social y económico.

En México y en el mundo existe una tendencia a la expansión de la educación superior que se ha hecho notable en las últimas décadas. Este fenómeno, al que Campeche no es ajeno, debe ser impulsado con toda intención a fin de satisfacer una legítima demanda de la sociedad, y por otra parte impulsar el desarrollo que Campeche necesita para lograr un crecimiento económico sostenido en beneficio del bienestar individual y social de sus habitantes.

Para lograr el desarrollo de este nivel debe considerarse no sólo ampliar la cobertura, sino facilitar el acceso con apoyos de diversa índole. Igualmente importante es que todas las instituciones de educación superior cuenten con las condiciones apropiadas para cumplir su misión, de tal manera que se genere un desarrollo equitativo e integral del nivel.

Para avanzar en el sentido mencionado se requiere diseñar la estrategia necesaria con las instituciones; compartir con ellas estas reflexiones y construir

conjuntamente un nuevo rumbo que oriente la vocación y el esfuerzo de los jóvenes hacia un horizonte más promisorio.

Con respecto a este último punto, será importante poner en marcha o consolidar mecanismos para fortalecer el contacto con las instituciones de educación media superior, en específico con el área de orientación vocacional. Las instituciones de educación superior podrán ofrecer pláticas, talleres y conferencias sobre orientación vocacional; difusión de su oferta educativa mediante acciones propias o concertadas con otras instituciones en ferias universitarias; visitas a sus centros educativos con el fin de que los alumnos conozcan las instalaciones y puedan compartir con universitarios y académicos; asesoría e información a orientadores vocacionales, directores, padres de familia y alumnos de la educación media superior; y apoyos para los trámites y requisitos de ingreso, entre otros posibles.

Conviene destacar que la capacidad de gestión propia de las IES es un factor clave para lograr verdaderos avances en su desarrollo y mejoramiento. Con base en esta idea, las autoridades deberán asegurar y consolidar un modelo en el que la educación superior tenga un carácter descentralizado. Este modelo habrá de reproducirse al interior de las instituciones. Es muy importante que las decisiones obedezcan a propósitos acordes con los objetivos institucionales y no se tomen con criterios burocráticos. Debe haber pautas que orienten el conjunto del sistema de educación superior del Estado y otras que sirvan para ordenar el funcionamiento interior de las instituciones. Pero éstas no deben suplantar la iniciativa y la creatividad de quienes trabajan para la creación y la difusión del conocimiento.

La consolidación de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) facilitará la discusión de los temas que afectan a las instituciones de educación superior, el intercambio de estrategias exitosas, y la generación de convenios y prácticas de asesoría entre instituciones, entre otras posibilidades.

III.1.2. Énfasis en la calidad.

El esfuerzo por la calidad es un imperativo que debe guiar el quehacer cotidiano de las instituciones de educación superior. Sin ella no es posible aspirar a la formación de los profesionales que la sociedad requiere ni a la investigación, ni a los demás fines que puedan atender las instituciones de educación superior.

Un punto primordial en la calidad del nivel es la formación de los docentes. Por esta razón será necesario fortalecer la planta docente que cumpla con el perfil del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP). También será importante ofrecer más oportunidades de desarrollo profesional, así como participar activamente en los programas federales que con recursos extraordinarios apoyan la formación del profesorado, la infraestructura, el equipamiento, las condiciones físicas en que trabajan los profesores, la administración, la vinculación con el sector productivo y otros que fortalecen la calidad de las instituciones de educación superior. Deberá lograrse un adecuado equilibrio entre el profesorado de planta y de asignatura que aporta

su saber profesional a los estudiantes, atendiendo a las necesidades de los diferentes programas.

De acuerdo a esto, deberán ofrecerse más oportunidades de desarrollo al personal académico que permita actualizar las prácticas educativas, con el apoyo de las tecnologías. Paralelamente, deberán revisarse los modelos laborales en función de la superación docente y la certificación, con la finalidad de que el conformismo no sienta sus reales en detrimento de las posibilidades de impulsar el desarrollo profesional y la calidad de la educación impartida por las instituciones de educación superior. Deberá estimularse el ingreso de un mayor número de académicos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

La revisión periódica de los planes de estudio deberá asegurar que mantengan su relevancia con respecto a los requerimientos de las profesiones y de la sociedad.

Otro aspecto importante a considerar, con respecto a la calidad de la educación impartida en el nivel, es la deficiente preparación con la que ingresan muchos de los alumnos. Será necesario generar una mayor vinculación con la educación media superior, de tal manera que la formación recibida en esa etapa realmente contenga los elementos necesarios para desenvolverse exitosamente en la siguiente. La atención de este propósito hará posible atacar eficazmente los índices de deserción. La RIEMS marca un avance en esta materia; si bien se trata de una responsabilidad que compete esencialmente a las instituciones que ofrecen educación media superior, las de educación superior pueden colaborar para acelerar el éxito de aquella en la superación de las deficiencias en la formación de sus egresados. La Red de Instituciones de Educación Superior puede ser un valioso espacio para compartir ideas que apoyen a este propósito.

Un problema que merece la atención en un corto plazo es, nuevamente, el bajo nivel de dominio del idioma inglés. No cabe duda de que en la actualidad es la lengua comúnmente aceptada y utilizada en el ámbito del conocimiento. Será necesario subsanar esta deficiencia mediante opciones económicas y eficaces que representen una inversión redituable para las instituciones. La incorporación de las TIC's será un valioso instrumento en la solución de esta situación. La creación de centros de idiomas, gestionados con empresas del área de la tecnología, puede ser una estrategia eficaz para el logro del objetivo. Por otro lado, se ha comenzado ya la creación de centros de idiomas en las escuelas Normales, lo cual permitirá que los docentes tengan una preparación adecuada en este sentido, desde el inicio de su formación.

Los desafíos de la educación superior en lo que se refiere al aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación pasan, al menos, por dos preguntas fundamentales: qué enseñar y cómo enseñar. Las instituciones deben asegurar a sus egresados no sólo las habilidades y el conocimiento en sus ámbitos disciplinares específicos; también deben garantizar que sus egresados alcancen un dominio suficiente de las habilidades genéricas que el mundo contemporáneo demanda: capacidad de formalizar razonamientos, solucionar problemas, comunicarse con eficacia, manejo de conflicto y trabajo en equipo y, de forma destacada, el uso inteligente de las TIC's.

La obsolescencia de lo aprendido en la formación universitaria, dependiendo del ámbito de que se trate, puede producirse de forma inesperadamente

acelerada. Por ello, los profesionistas del mundo actual deben tener la capacidad de utilizar las TIC's para su campo de trabajo y, muy especialmente, para la actualización permanente.

El desafío en el uso de las TIC's en la educación superior también supone la capacidad de integrar al proceso de enseñanza-aprendizaje un cúmulo nunca visto de recursos disponibles en diversos medios. Las instituciones tendrán que actualizar su equipamiento y, de manera decidida, las capacidades de su planta docente. Las necesidades pedagógicas incluyen la incorporación de casos reales, ejemplos situados, problemas y actividades basados en la investigación, ambientes de aprendizaje enriquecidos con tecnologías, entre otros.

La cultura de la evaluación ha avanzado considerablemente pero aún es insuficiente lo que se ha logrado. Es indispensable continuar con un trabajo sistemático para que las instituciones de educación superior del Estado cuenten con certificaciones o acreditaciones de los procesos administrativos, de los programas, del personal académico y de los egresados.

Las evaluaciones externas tienen la ventaja de que introducen perspectivas frescas en el quehacer de las instituciones. Al verificar que efectivamente estén trabajando de manera pertinente para producir los resultados que ofrecen, las instituciones pueden saber dónde están sus fortalezas y debilidades. Éste es un invaluable punto de partida para desatar dinámicas de cambio interno que involucren a todo el personal de la institución, en especial al directivo y académico. Las evaluaciones de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y de los organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) deberán seguir extendiéndose en el Estado. Los exámenes de egreso de la licenciatura que ofrece el CENEVAL también son una vía de evaluación externa y aseguramiento de la calidad que ahora está a disposición de las instituciones y que habrá que aprovechar. Asimismo, habrá que dar cabida a otros organismos acreditadores de la calidad del personal que se forma en nuestras instituciones. Es necesario transmitir certeza a empresas vinculadas a la industria petrolera u otras actividades productivas.

Deberá impulsarse, por medio de la COEPES, la participación de las IES particulares y de las escuelas normales en los programas de acreditación y certificación.

Sin embargo, aun cuando se avance en el rubro de las certificaciones y acreditaciones institucionales, la calidad no estará asegurada si éstas no van acompañadas de un esfuerzo de superación interna apoyado en el desarrollo de una cultura de la autoevaluación. La COEPES puede cumplir un papel central al facilitar el intercambio de evaluadores que asesoren a otros centros para lograr mejoras en áreas identificadas interna o externamente.

Un elemento adicional en la conformación de una educación de calidad en las IES es la participación de los alumnos y los planteles en concursos estatales, nacionales e internacionales en las áreas de competencia correspondiente. La intervención ofrece puntos de referencia en cuanto al nivel académico de los alumnos, se traduce en experiencias de aprendizaje y, si es exitosa, abona a los índices de reconocimiento de la institución.

Las instituciones de educación superior públicas deben tener asegurados los fondos que constituyen los subsidios ordinarios para dar sostenimiento a su funcionamiento cotidiano. Los subsidios extraordinarios deberán otorgarse en función de la existencia de programas o proyectos que atiendan al mejoramiento de la calidad de las instituciones y a su mayor capacidad para atender las necesidades de desarrollo social y productivo. Se podrán aprovechar los vínculos con el sector productivo para generar, en caso de ser viable, ingresos adicionales.

Deberá hacerse una revisión de las formas de financiamiento a que tienen acceso los diversos subsistemas o modalidades, de tal manera que la distribución de fondos sea equitativa. Esta revisión dará lugar a un plan para alcanzar la equidad en la distribución de los recursos.

En relación con la infraestructura y el equipamiento, será necesario que exista una coordinación con las IES para planear la atención de las necesidades, y por otro lado, optimizar el uso de las instalaciones de forma interinstitucional.

Debido a la oferta creciente de licenciaturas y posgrados de instituciones particulares, es necesario actualizar la normatividad jurídica con respecto al otorgamiento del RVOE con el fin de incorporar criterios para su obtención y así regular su establecimiento. La decisión final para el otorgamiento de un RVOE deberá recaer en un consejo que discuta la solicitud para el otorgamiento; en los casos pertinentes se harán las consultas mediante un mecanismo con la autoridad educativa federal. Es importante proponer en el seno de la COEPES criterios como la participación de las instituciones particulares en la evaluación externa y la acreditación de los planes y programas de estudios, así como la participación de los estudiantes en los Exámenes Generales de Egreso de la Licenciatura (EGEL) que aplica el Centro Nacional de Evaluación para la educación superior (CENEVAL).

III.2. Estrategia: Fomentar la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

En 2009 Campeche contaba con 61 investigadores pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores, lo cual representaba 0.4% de los 15 mil 481 investigadores del país. Estas cifras son inferiores a la proporción de la matrícula de educación superior respecto del total nacional, y de prácticamente cualquier indicador demográfico que compare a Campeche con el conjunto del país.

El desarrollo de la investigación científica y la tecnología, en las instituciones de educación superior, es condición indispensable para el crecimiento económico del Estado.

El establecimiento de convenios interinstitucionales y la incorporación de inversión privada para realizar asesorías o proyectos de investigación y desarrollo tecnológico serán especialmente interesantes. Una visión de esta naturaleza tendrá que traducirse en transformaciones dentro de las instituciones para lograr una conexión eficaz con el aparato productivo y será una manera de inducir vínculos con otros centros educativos y de investigación, locales, nacionales o extranjeros. En esta línea, deberá promoverse la

movilidad de estudiantes y profesores, así como la internacionalización de los programas educativos.

Las instituciones educativas deberán impulsar la creación o el fortalecimiento de los posgrados en general y de los posgrados interinstitucionales en particular, que resulten estratégicos para el desarrollo del Estado. Los posgrados deberán estar articulados con las licenciaturas, de tal manera que exista una continuidad en los campos de estudio. Un esfuerzo más a realizar es el destinado a construir opciones tendientes a la actualización del personal en servicio en las empresas.

La creación de nuevos programas podrá basarse en la investigación y definición del Consejo Estatal de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COESICYDET) sobre las áreas prioritarias para la formación de recursos humanos en la materia,

Las instituciones de educación superior deberán generar una mayor capacidad de gestión de los fondos sectoriales e institucionales para la ciencia y la tecnología. En este sentido, podrán aprovecharse los programas de apoyos y becas que integre el COESICYDET para la realización de estudios de posgrados, y por otro lado deberán generarse proyectos que concursen por los recursos del Fondo Estatal para el Fomento de la Ciencia y la Tecnología.

La inversión en infraestructura y equipamiento será condición para que las instituciones puedan crecer en este terreno, por ello será necesario realizar diagnósticos que arrojen luz sobre las necesidades particulares de cada una de ellas. Es probable que muchas se encuentren en condiciones óptimas, sin embargo, habrá otras que tendrán que hacer un esfuerzo importante para ofrecer a los alumnos las herramientas que les permitan ser competitivos. Deberán impulsarse nuevos modelos de gestión, financiamiento y desarrollo de la infraestructura para la investigación en las IES, así como la creación de programas de apoyo a los investigadores jóvenes.

Las instituciones de educación superior deberán trabajar conjuntamente con el COESICYDET para:

- Colaborar de forma interinstitucional en materia de ciencia y tecnología para llevar a cabo acciones coordinadas.
- Propiciar una mayor coordinación y comunicación entre las instituciones de investigación y enseñanza superior, así como de éstas con los usuarios del sector privado y público.
- Promover la creación de centros o institutos de investigación.
- Aprovechar recursos adicionales para el fomento y realización de investigaciones científicas y proyectos de desarrollo tecnológico.
- Concertar convenios de colaboración entre las IES y organismos nacionales o extranjeros para llevar a cabo proyectos de ciencia y tecnología.
- Apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel académico para la investigación científica y tecnológica, mediante la creación y el fortalecimiento de posgrados interinstitucionales, cursos y programas de

actualización, en áreas que resulten estratégicas para el desarrollo del Estado

- Compartir información en lo referente a la elaboración de programas, intercambio de profesores e investigadores, otorgamiento de becas, sistemas de información y documentación, entre otros.
- Integrar la información de los programas de becas de posgrado que ofrezcan otras instituciones públicas nacionales, instituciones privadas, organismos internacionales y gobiernos extranjeros.
- Implementar y promover programas de intercambio académico de profesores, investigadores y técnicos, tanto nacionales como extranjeros.

El Sistema Estatal de Información Científica y Tecnológica será uno de los principales proyectos del COESICYDET. Este concentrará información, datos, estudios e investigaciones destinadas a difundir, divulgar, promover y fomentar la ciencia y la tecnología. Las instituciones de educación superior deberán colaborar en la integración, actualización y consolidación de este sistema.

Será también un factor importante para el establecimiento de una cultura científica y tecnológica en la sociedad, que las IES participen en actividades de divulgación y enseñanza científica y tecnológica.

IV. VINCULACIÓN.

IV.1. Estrategia: Promover la vinculación de la oferta educativa con las necesidades del sector productivo y el mercado laboral.

Para la vida económica y social de Campeche tiene una gran importancia articular de manera conveniente la educación media superior y la superior con la actividad productiva y de servicios y el mercado laboral que tienen lugar en las distintas regiones de la entidad.

En la medida en la que la educación responda a las necesidades de estos sectores, con personal altamente preparado para hacer frente a los retos que presenta la sociedad actual: formación integral, competencias profesionales, innovación, creatividad, capacidad emprendedora, etc., se tendrá una base más sólida para generar desarrollo económico

IV.1.1. Educación media superior.

Una ventaja importante del Marco Curricular Común es que facilita la vinculación de las escuelas con el mercado laboral. Existe un reconocimiento explícito de que las competencias genéricas pueden ser adquiridas por distintas vías. Las competencias profesionales (técnicas) concretas que se utilizan para resolver situaciones en el mundo del trabajo obligan a poner en juego un conjunto de conocimientos, actitudes y habilidades que también son conducentes a la adquisición de competencias genéricas.

Con el sector productivo se construirán las competencias profesionales aplicables en los planteles de educación media superior en el Estado. Éstas deberán corresponder a la vocación de los planteles y las características de los mercados laborales locales. El resultado deberá ser una más sólida adquisición de las competencias genéricas del Marco Curricular Común y una mejor preparación para el ingreso al mercado laboral. El sector productivo, por su parte, verá retribuidas sus aportaciones a las escuelas al contar con personal mejor formado para apoyar el crecimiento de las empresas.

El Estado de Campeche pondrá especial énfasis en el desarrollo de competencias profesionales como un medio específico de vinculación con el sector laboral y productivo. Este enfoque será un distintivo de la implementación de la RIEMS en el Estado. Si bien en las modalidades de educación tecnológica la identificación de competencias profesionales y la vinculación con el trabajo son claras, habrá que asegurar que este enfoque se plantee también en otras modalidades, como los bachilleratos generales.

Un capítulo estrechamente relacionado con el desarrollo de competencias profesionales en la educación media superior es el de los planteles del Instituto de Capacitación para el Trabajo de Campeche (ICATCAM). Estos planteles, que fueron creados específicamente para capacitar a personas para el desempeño laboral, han sido insuficientemente aprovechados. Existen algunas estrategias para fortalecer estas instituciones:

- Adoptar estándares de competencia, como los elaborados por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), que faciliten la comunicación entre el sector productivo y estos centros al eliminar ambigüedades sobre aquello que el sector productivo requiere y lo que los centros ofrecen. Deben plantearse los mínimos requeridos para obtener una certificación y establecerse vías eficientes para que así ocurra.
- Coordinar a los centros con los subsistemas de educación media superior para que sus instalaciones puedan ser aprovechadas en la formación de las competencias profesionales de los jóvenes que cursan ese nivel.
- Vincular la educación básica de los adultos con cursos de formación para el trabajo, para que dicha educación adquiera mayor sentido y sea más eficaz si se vincula.
- Ampliar la cobertura y diversificar la oferta educativa con base en análisis prospectivos sobre el empleo de las regiones donde habitan los estudiantes; todo ello con el fin de que las opciones educativas que se ofrecen sean pertinentes en función del potencial de desarrollo regional.
- Definir un perfil deseable del docente y elaborar un padrón que permita identificar el nivel académico de los profesores de las escuelas públicas federales, con el propósito de orientar las acciones de actualización y capacitación y ofrecer los programas más adecuados.

El Gobierno del Estado tiene especial interés en llevar a cabo proyectos que conecten las necesidades del sector empresarial e industrial con la educación media superior. En este sentido destaca la creación del Consejo Estatal de Vinculación que estará organizado en Comités. Dentro de las acciones en pro de este objetivo destacan dos:

- Seguimientos de Talentos.

Pretende vislumbrar comportamientos académicos sobresalientes desde el primer grado del bachillerato para culminar en el posgrado. Incluirá seguimiento financiero y social. Se dará un especial seguimiento para vincularlos con instituciones educativas públicas de nivel superior que les permitan desarrollarse e involucrarse en la actividad profesional de investigación o instituciones particulares que ofrezcan becas de excelencia educativa. Esto con la intención de formar jóvenes profesionistas que contribuyan al crecimiento y desarrollo de nuestro Estado y nuestro país al incorporarse en el mercado laboral con mejores herramientas.

- Emprendedores.

Incluye la articulación de esfuerzos y la vinculación de la educación media superior y la educación superior en la puesta en marcha de incubadoras empresariales, así como del proceso de financiamiento y estímulos, para eliminar las restricciones que impiden el acceso a los apoyos económicos. Asimismo, se establecerán lazos con instituciones educativas o del sector privado que cuentan con programas de incubadoras de empresas, para solicitar la asesoría y el apoyo.

Por otro lado, la intención es estimular la generación de una mentalidad emprendedora que vaya en contra de inercias que han conformado en los jóvenes una disposición a concebir su ejercicio profesional únicamente en la administración pública.

IV.1.2. Educación superior.

Es necesario reforzar la convicción de que trabajar a favor de la vinculación de las IES con el sector productivo no implica establecer una subordinación y una reducción o simplificación del quehacer educativo de este nivel. Se trata, en cambio, de enriquecer el panorama de oportunidades de los jóvenes al tiempo que se contribuye al desarrollo del Estado.

Al incluir la visión del sector productivo en las instituciones de educación superior, se obtiene mejor información sobre sus requerimientos y se está en mejores condiciones para darles respuesta. Si bien se reconoce la existencia de una relación entre las instituciones y el sector productivo, esta colaboración puede desarrollarse mucho más.

Esta vinculación abarca aspectos como la apertura para discutir las competencias que se esperan de los egresados y, por consecuencia, adecuaciones al modelo o programas educativos. Por otro lado, se abre el espacio para establecer programas de pasantías, servicio social, residencias y prácticas profesionales debidamente planeadas y organizadas, de tal manera que los alumnos realicen actividades relacionadas con su perfil, puedan aportar sus conocimientos y habilidades y aprendan de la práctica laboral. Estas formas de vinculación pueden convertirse en un exitoso proceso de contratación, en el que ambas partes obtienen beneficios: la institución ofrece a los alumnos oportunidades de trabajo y las empresas contratan personal capacitado en función de sus necesidades específicas.

Con el fin de agilizar y dar todas las facilidades para que esta relación sea posible, deberá llevarse a cabo una revisión de los procesos y trámites que una institución debe realizar con las autoridades correspondientes.

La necesidad de una mayor vinculación debe ser compatible con la formación de profesionales que vaya más allá de su campo e implique la adquisición de capacidades para aprender a aprender, ser flexible funcionalmente, innovar, administrar el conocimiento, movilizar los recursos humanos y para relacionarse en entornos diversos. Los profesionistas con este tipo de características podrán insertarse más rápidamente en el mercado laboral y adaptarse a los múltiples y cada vez más frecuentes cambios en el trabajo productivo.

La vinculación demanda formas de dirección que rebasan el campo estrictamente académico. Éste sigue estando en el corazón de las instituciones, pero para tener impacto social requiere traspasar las fronteras tradicionales. Hoy se requiere de capacidades directivas para conectar a las instituciones de educación superior con la dinámica productiva y los centros de toma de decisiones. Los convenios de vinculación, el establecimiento de incubadoras de empresas o la firma de acuerdos para proyectos de investigación así lo acreditan.

La diversidad de instituciones educativas en Campeche es una de nuestras fortalezas. Facilita la atención de distintos requerimientos del mercado laboral e igualmente contribuye a satisfacer necesidades muy diversas y a responder a expectativas vocacionales muy variadas. Las características demográficas de Campeche —alto porcentaje de población indígena y/o rural, lenguas diversas, dispersión geográfica de los habitantes, entre otras— exigen una relación eficiente entre cobertura y diversificación de la oferta educativa. Al mismo tiempo ofrecen una oportunidad para que las instituciones educativas ubicadas fuera de las principales ciudades del Estado formen gente y provean servicios apropiados para el desarrollo económico en las diferentes regiones que integran a Campeche. Es importante enfatizar que la atención de las necesidades relacionadas directamente con el desarrollo económico de ninguna manera debe estar reñida con el impulso a las humanidades. La educación superior debe encontrarse en posibilidades de enriquecer el universo de sus amplísimas posibilidades en provecho de la sociedad campechana.

Será importante asegurar que las áreas de mayor potencial en la colaboración de las instituciones de educación media superior y superior con el sector productivo —actividades primarias, servicio y proveeduría en la industria petrolera— cuenten con proyectos específicos que permitan la concreción de los propósitos.

IV.1.3. Posgrado.

La investigación científica y tecnológica podrá servir más al desarrollo del Estado si además de llevarse a cabo las acciones que antes fueron descritas se pone énfasis en los proyectos de vinculación con el sector productivo. Habrá que dar un mayor uso a los fondos sectoriales disponibles y que proporcionan recursos para facilitar el vínculo del aparato científico y tecnológico en el Estado con las empresas.

V. EQUIDAD.

En Campeche, las desigualdades se presentan sobre todo entre las zonas rurales y urbanas, y se hacen pronunciadas en los grupos indígenas de la población. La peor expresión del fenómeno de la inequidad educativa es el analfabetismo. Pero no por ello dejan de ser preocupantes las diferencias sustanciales que hay en la calidad de los servicios que se ofrecen a distintos grupos de población y las marcadas variaciones en el nivel de logro académico.

No obstante los esfuerzos realizados durante décadas, según las cifras del Censo de Población y Vivienda de 2005, en ese año había 13 mil niños y jóvenes entre los 5 y 15 años de edad fuera de la escuela.

Por otra parte, el analfabetismo afecta a 11.8 por ciento de los campechanos; corresponde a 67 mil 680 analfabetas con variaciones muy importantes entre regiones y municipios. Debe destacarse que el analfabetismo tiene una prevalencia varias veces más grande entre la población mayor, en especial la que tiene más de 40 años. Según los datos del Censo de Población y Vivienda 2005, entre los grupos más jóvenes, de entre 20 y 30 años, la tasa de analfabetismo es inferior a 5 por ciento. Asimismo, conviene hacer notar que en los grupos jóvenes, a diferencia de los de mayor edad, el analfabetismo no tiene más presencia entre las mujeres que entre los hombres.

Alfabetas - condición - 15 y más años - género - 2005 - en Campeche Población de 15 y más años por grupo de edad y su distribución porcentual según condición de alfabetismo y sexo, 2005

| Grupo de edad | Población de 15 y más años | | | Condición de alfabetismo | | | | | | | | |
|---------------|----------------------------|---------|---------|--------------------------|------|------|------------|------|------|-----------------|-----|-----|
| | Total | Hombres | Mujeres | Alfabetas | | | Analfabeta | | | No especificado | | |
| | | | | Total | Hom | Muj | Total | Hom | Muj | Total | Hom | Muj |
| Entidad | 509 989 | 249 491 | 260 498 | 89.5 | 91.1 | 88 | 10.2 | 8.5 | 11.7 | 0.3 | 0.3 | 0.3 |
| 15 - 19 años | 77 485 | 38 458 | 39 027 | 97.7 | 97.5 | 98 | 2.1 | 2.3 | 1.9 | 0.2 | 0.2 | 0.2 |
| 20 - 29 años | 132 461 | 62 926 | 69 535 | 95.6 | 95.8 | 95.5 | 4.0 | 3.9 | 4.2 | 0.3 | 0.3 | 0.3 |
| 30 - 39 años | 112 564 | 54 251 | 58 313 | 93.1 | 94 | 92.2 | 6.4 | 5.4 | 7.3 | 0.5 | 0.6 | 0.5 |
| 40 - 49 años | 80 048 | 39 577 | 40 471 | 88.2 | 91.2 | 85.3 | 11.4 | 8.4 | 14.4 | 0.3 | 0.4 | 0.3 |
| 50 - 59 años | 51 221 | 25 641 | 25 580 | 81.0 | 85.6 | 76.3 | 18.8 | 14.1 | 23.5 | 0.2 | 0.3 | 0.2 |
| 60 y más años | 56 210 | 28 638 | 27 572 | 66.1 | 71.4 | 60.5 | 33.7 | 28.4 | 39.2 | 0.2 | 0.2 | 0.2 |

FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

En cuanto a las diferencias en los niveles de logro académicos entre distintos grupos de la población, los resultados de Enlace de 2009 son reveladores, como se muestra en el cuadro siguiente. En éste se puede apreciar, por ejemplo, que en sexto de primaria, el porcentaje de alumnos campechanos de la modalidad indígena ubicado en el nivel insuficiente fue de 41.3 por ciento en español y de 31.8 por ciento en matemáticas; los porcentajes correspondientes para el conjunto de los alumnos del estado en sexto de primaria fueron 23.2 y 20.4 por ciento, respectivamente.

| 6° DE PRIMARIA | ASIGNATURA | AÑO | MODALIDAD | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------|------------|------|--------------|-----------|-------|-----------|---------|--------------|-----------|--------|-----------|---------|--------------|-----------|------------|-----------|---------|--------------|-----------|-------|-----------|---------|--------------|-----------|
| | | | CONAFE | | | | GENERAL | | | | INDÍGENA | | | | PARTICULAR | | | | GLOBAL | | | | | |
| | | | INSUFICIENTE | ELEMENTAL | BUENO | EXCELENTE | ALUMNOS | INSUFICIENTE | ELEMENTAL | BUENO | EXCELENTE | ALUMNOS | INSUFICIENTE | ELEMENTAL | BUENO | EXCELENTE | ALUMNOS | INSUFICIENTE | ELEMENTAL | BUENO | EXCELENTE | ALUMNOS | INSUFICIENTE | ELEMENTAL |
| ESPAÑOL | 2009 | 46.6 | 41.7 | 8.7 | 115 | 232 | 522 | 215 | 3.1 | 13,359 | 41.3 | 31.1 | 7.6 | 419 | 8.7 | 35.4 | 41.8 | 14.1 | 771 | 23.2 | 51.2 | 22.0 | 3.6 | 14,664 |
| MATEMÁTICAS | 2009 | 38.8 | 35.0 | 5.3 | 114 | 205 | 58.0 | 17.0 | 4.5 | 13,131 | 31.8 | 57.0 | 8.9 | 383 | 7.8 | 49.9 | 28.9 | 13.4 | 755 | 30.4 | 57.4 | 17.3 | 4.8 | 14,393 |

| 3° DE SECUNDARIA | ASIGNATURA | AÑO | MODALIDAD | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------|------------|------|--------------|-----------|-------|-----------|------------|--------------|-----------|-------|-----------|---------|--------------|-----------|----------------|-----------|---------|--------------|-----------|-------|-----------|---------|--------------|-----------|-------|-----------|
| | | | GENERAL | | | | PARTICULAR | | | | TÉCNICA | | | | TELESECUNDARIA | | | | GLOBAL | | | | | | | |
| | | | INSUFICIENTE | ELEMENTAL | BUENO | EXCELENTE | ALUMNOS | INSUFICIENTE | ELEMENTAL | BUENO | EXCELENTE | ALUMNOS | INSUFICIENTE | ELEMENTAL | BUENO | EXCELENTE | ALUMNOS | INSUFICIENTE | ELEMENTAL | BUENO | EXCELENTE | ALUMNOS | INSUFICIENTE | ELEMENTAL | BUENO | EXCELENTE |
| ESPAÑOL | 2009 | 34.7 | 50.7 | 13.8 | 4.7 | 2,739 | 27.7 | 48.6 | 22.2 | 1.4 | 1,175 | 44.5 | 48.1 | 7.2 | 0.2 | 4,696 | 42.9 | 46.5 | 10.5 | 0.1 | 2,205 | 38.9 | 48.5 | 11.2 | 0.4 | 10,916 |
| MATEMÁTICAS | 2009 | 51.9 | 33.3 | 8.1 | 4.6 | 2,632 | 42.9 | 37.8 | 45.9 | 3.4 | 1,203 | 70.2 | 26.3 | 3.4 | 0.2 | 5,159 | 55.3 | 34.3 | 8.7 | 1.1 | 2,393 | 61.3 | 31.0 | 6.9 | 0.8 | 11,397 |

V.1.Estrategia: Impulsar las cuatro dimensiones de la equidad.

Las investigaciones en educación proponen la atención de cuatro dimensiones distintas del principio de equidad en la educación: igualdad en el acceso, igualdad en las condiciones o medios de aprendizaje, igualdad en los logros o resultados e igualdad en la realización social de esos logros.

La aspiración del Estado en esta materia —expresada en una Agenda para la Equidad— consiste en llevar a cabo un esfuerzo destacado y sostenido con el fin de alcanzar los niveles más altos de equidad que el tiempo y los recursos nos permitan, es decir, buscar que todos los alumnos campechanos puedan utilizar lo aprendido en la escuela como herramienta de vida. La única manera de obtener certeza en la consecución de este objetivo es asegurar la igualdad en los logros o resultados. Desde luego, el primer paso es consolidar el acceso a la educación, asegurar la permanencia y generar condiciones de igualdad en los medios de aprendizaje, y a partir de ahí avanzar con paso firme hacia una educación más equitativa. Por esta razón es de vital importancia trabajar el fortalecimiento de la escuela como unidad básica del sistema educativo y subordinar otros ámbitos relacionados con la tarea educativa como la formación docente o la inversión en infraestructura, a la búsqueda de la calidad en todas las escuelas.

En función de esta situación será preciso promover iniciativas que den atención a todos los grupos culturales y colectivos; enfocar a la educación inicial y básica como mecanismo estratégico para remover las desigualdades iniciales; generar un sistema de gestión que rompa la homogeneización educativa y establezca un enfoque capaz de responder a la diversidad de situaciones de los alumnos; garantizar el acceso de los niños y jóvenes campechanos a las tecnologías de la información como un medio para el aprendizaje; revisar las estrategias para el mejoramiento de la educación en las escuelas multigrado, en especial en las unidocentes y bidocentes; y aumentar los financiamientos a los programas y proyectos educativos que apoyan a la población más vulnerable.

Tenemos el compromiso de combatir la exclusión del sistema educativo que afecta a las poblaciones marginadas. La escuela no puede por sí misma resolver todos los problemas de la pobreza, pero sin ella no es posible combatirla eficazmente.

Existe una marcada correlación entre las modalidades de la primaria y la secundaria y los resultados que los alumnos obtienen en la educación básica. Diversos estudios, en particular los del INEE, indican que los bajos resultados en las modalidades rurales no se explican esencialmente por la modalidad en sí misma, sino por las carencias socioeconómicas de la población en esas localidades. Ello no significa que la escuela no pueda hacer una diferencia, por el contrario. Una buena escuela, aún en las condiciones socioeconómicas más desfavorables, puede obtener altos resultados, al igual que una mala escuela en condiciones socioeconómicas favorables puede producir malos resultados. Por ello es especialmente importante cuidar el buen funcionamiento de las escuelas ubicadas en las zonas donde las carencias son más pronunciadas.

Una de las estrategias para una política de equidad será la observancia de la perspectiva de género en la educación. Es claro que la desigualdad en perjuicio de las mujeres en los campos educativo y laboral no es el resultado de

diferencias naturales e inevitables. Por el contrario, una perspectiva de género permite reconocer que son las costumbres culturales las que limitan el acceso de las mujeres a los beneficios de la vida pública. En ese sentido, se pondrá particular atención en iniciativas que contribuyan a eliminar las imágenes, discursos y prácticas que reafirman los estereotipos de género.

En los proyectos y programas educativos que se promuevan o refuercen en esta administración, en los distintos niveles educativos y en todas sus modalidades, se promoverá que las mujeres alcancen la igualdad en el acceso, en las condiciones o medios de aprendizaje y en los logros o resultados. A fin de que estas intenciones se traduzcan en avances verificables por la sociedad campechana, habrá de darse seguimiento, en coordinación con otras instancias del Gobierno Estatal, a un conjunto de indicadores de inclusión educativa de las mujeres en nuestra entidad.

V.1.1. Cobertura y deserción.

Campeche ha logrado avanzar significativamente en el cumplimiento de un importantísimo aspecto del mandato constitucional que obliga a asegurar la educación básica de los niños en edad de cursarla. Conviene destacar particularmente los esfuerzos por articular el nivel y por expandir la educación secundaria, alcanzando una cobertura de 95 por ciento en primaria y de 87 por ciento en educación secundaria, en el ciclo escolar 2009-2010. También destaca el compromiso asumido por el Estado por avanzar en la cobertura del preescolar.

Una meta de este Gobierno es la ampliación de la cobertura educativa en todos los niveles. En la educación básica, al término de la administración se aspira a que todos los niños que ingresen a la primaria hayan podido cursar al menos dos años de preescolar y que todos los que ingresen a la primaria la concluyan y se inscriban en la secundaria.

En comunidades aisladas donde ya exista una escuela, habrá que asegurar que ésta cuente con equipamiento y mantenimiento, y que en los casos necesarios los espacios escolares sean ampliados o acondicionados. Los Consejos Escolares de Participación Social y las organizaciones comunitarias serán un apoyo para las acciones de mantenimiento de las escuelas. La permanencia de los docentes en estas comunidades es otro elemento necesario para favorecer la asistencia a la escuela. Se trabajará en esquemas tendientes a lograr una mayor integración de los docentes con las comunidades.

El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) atiende a tres mil 342 alumnos en 249 comunidades, mediante los programas: Preescolar Comunitario e Indígena, Primaria Comunitaria e indígena, Secundaria Comunitaria y Albergues. También atiende a niños con rezago educativo, a través de 40 jóvenes tutores, en las comunidades que han sido identificadas. Para mejorar la colaboración con CONAFE es necesario que la Secretaría de Educación en general y la Subsecretaría de Educación Básica del Estado en particular, mantengan una estrecha comunicación con el Consejo. Habrá que facilitar la coordinación de los servicios y trabajar con base en una agenda común con objetivos bien delimitados.

Como se ha dicho, en el último año escolar de la actual administración el número de egresados de secundaria deberá ser equivalente al menos a 77 por ciento de la población de 15 años (en el ciclo escolar 2009-2010 fue de 70 por ciento).

Esto implicará un serio esfuerzo por disminuir los índices de deserción, en particular en la secundaria. La política educativa deberá traducirse en escuelas que funcionen mejor y retengan a los alumnos que además contarán con el acompañamiento de una política social que contribuya decididamente a este mismo fin. Deberá prestarse especial atención a la generación de estrategias para luchar contra la deserción en secundarias generales y técnicas.

Al término de la presente administración, la educación media superior deberá lograr los mayores avances, ya que cada vez es más necesario que los individuos cuenten con las herramientas que aporta este nivel. En atención a lo que ella ofrece, los egresados pueden desenvolverse con mayores conocimientos y herramientas en los diversos órdenes de su vida individual y social. Según se ha señalado, se trabajará para que en 2015 el número de egresados de la media superior sea equivalente al menos a 55 por ciento de la población de 18 años (en el ciclo escolar 2009-2010 fue de 44 por ciento). Al igual que en la educación básica, el logro de este objetivo está condicionado a la obtención de un mejor funcionamiento de las escuelas y a la concurrencia de los instrumentos de la política social.

La educación media superior es el nivel en donde el sistema educativo pierde más alumnos. Si bien en el pasado podía estar reservada sólo para algunos, en la era de la información y frente al reconocimiento social de la importancia de este nivel, es indispensable dar una mayor jerarquía a los esfuerzos de cobertura y retención de los jóvenes. En el Estado, salvo posibles casos aislados, hoy no se registran problemas significativos de falta de oferta del servicio educativo. Sin embargo, esta circunstancia puede variar en la medida en que más jóvenes terminen la secundaria y, como es deseable, una mayor proporción de éstos decida continuar sus estudios. En la educación media superior y en la superior, la oferta de modalidades semipresenciales, virtuales o abiertas tendrán que desarrollarse a un mayor ritmo. El avance de las tecnologías y experiencias recientes que han sido exitosas en Campeche y en otros lugares permiten acreditar que ello resulta posible.

La deserción escolar en la educación media superior es un problema que puede explicarse por una combinación de factores, entre los cuales vale la pena destacar tres: mal funcionamiento de escuelas que no ofrecen a los jóvenes enseñanzas relevantes y propias para su edad y condiciones; lagunas en los aprendizajes que debieron haber sido adquiridos en la educación básica y que se convierten en impedimentos casi categóricos para cumplir con las exigencias de la media superior; y la necesidad de los jóvenes de trabajar desde temprana edad.

Las deficiencias en el funcionamiento de las escuelas serán atacadas mediante las estrategias y acciones propuestas en la RIEMS. La atención a las lagunas en los aprendizajes que debieron haber sido adquiridos previamente, requieren en primer lugar de correcciones en la educación básica conforme a lo propuesto en este Programa, pero también exigen de acciones en los planteles

de educación media superior. En particular, habrá que reforzar el papel de las tutorías para subsanar carencias académicas y para orientar a los jóvenes hacia actitudes que favorezcan su disposición al estudio. Para evitar la deserción originada por carencias socioeconómicas se tendrán que focalizar mejor los programas de becas existentes y ampliarlos según las posibilidades que ofrezcan los presupuestos federal y estatal.

En México y en el mundo existe una tendencia a la expansión de la educación superior que se ha hecho notable en las últimas décadas. Este fenómeno, al que Campeche no es ajeno, debe ser impulsado con intencionalidad para, por un lado, satisfacer la demanda de un creciente número de egresados de la educación media superior y, por otro, porque detonar el desarrollo tecnológico y científico para provocar el crecimiento económico en toda la región es un requerimiento inaplazable. En el sistema escolarizado cabe esperar una cobertura de al menos 33 por ciento al final de la administración (en el ciclo escolar 2009-2010 fue de cerca de 29 por ciento).

Las características demográficas específicas de Campeche —alto porcentaje de población indígena y/o rural, lenguas diversas, dispersión geográfica de los habitantes, entre otras— establecen una relación directa entre cobertura y equidad, y diversificación de la oferta educativa. El Estado deberá ofrecer modalidades que se adapten a las necesidades de todos los campechanos, de tal manera que se facilite el acceso y la permanencia en el sistema educativo y se disminuyan los niveles de deserción. Para facilitar la permanencia en el nivel se podrán establecer programas de tutelaje individual y de grupo, así como diversificar las opciones de titulación. Como ya se mencionó, la educación semipresencial, virtual o abierta tendrá que desarrollarse de manera especial.

Por otro lado, y con la finalidad de atraer a los estudiantes a los planteles ubicados en las distintas regiones, convendrá revisar el trabajo que cada institución realiza para difundir su oferta.

V.1.2. Apoyos diferenciados.

El sistema educativo de Campeche debe asegurar, en todos los niveles, el acceso y permanencia de los alumnos provenientes de familias de más escasos recursos. Igualmente debe propiciarse que las escuelas en las que llevan a cabo sus estudios cuenten con las condiciones que permitan un desempeño satisfactorio. No es posible renunciar al propósito de alcanzar la equivalencia de los estándares que se tienen en los centros escolares a los que asisten los alumnos que viven en mejores condiciones socioeconómicas. Si bien este planteamiento parece utópico, ofrece sin embargo la orientación que debemos seguir y expresa el fin al cual debemos aspirar; por ello es necesario fortalecer la capacidad de gestión que permita contar con los recursos tendientes a compensar la debilidad socioeconómica que, desgraciadamente, marca el destino de niños y jóvenes.

Estas compensaciones deben incluir apoyos a las familias que viven en condiciones de mayor marginación y a las escuelas a donde sus hijos acuden, al establecer condiciones mínimas de alimentación, higiene y dotación de bienes que faciliten al niño la incorporación, estadía y culminación de su preparación educativa básica. Deberá asegurarse una eficiente operación de

los programas de becas federales y estatales en todos los niveles, con la intención de que éstos respondan a las necesidades de los más necesitados, por una parte, y por otra, estimulen el alto rendimiento. En el caso de la educación superior deberán contribuir al fortalecimiento de las áreas de desarrollo que requiere el Estado. Para dar cumplimiento a estas metas se buscarán fuentes alternativas de financiamiento que permitan ampliar la oferta de becas.

Por otro lado, se refrenda el compromiso del Gobierno de Campeche para dotar de útiles escolares a los alumnos de las escuelas públicas de la educación básica, con prioridad en aquéllos de bajos ingresos. Es necesario considerar otros apoyos específicos para que los alumnos tengan acceso a la educación.

Se requiere de un esfuerzo excepcional para poner en condiciones de igualdad a las escuelas ubicadas en zonas marginadas del Estado. Este esfuerzo sólo permitirá cosechar buenos resultados si la asignación de más y mejores recursos a esas escuelas se acompaña de transformaciones orientadas a construir en la escuela un ambiente de aprendizaje. Es importante tener claridad de que los recursos económicos destinados a este fin son indispensables pero no bastan. Además de la voluntad imprescindible es necesario poner en práctica el método de trabajo adecuado que permita aprovechar al máximo el conjunto de esfuerzos y recursos disponibles.

Existen ejemplos notables de escuelas en Campeche que operan en condiciones de severas limitaciones sociales y económicas y que, no obstante, producen altos niveles de aprovechamiento entre sus alumnos. Estos casos acreditan que la escuela puede cumplir cabalmente con su función social cuando se conjugan correctamente los factores para la producción de aprendizajes. En estos casos es notable el liderazgo de los supervisores y directores que hace posible el buen funcionamiento de la escuela y el cumplimiento de expectativas de éxito entre los estudiantes.

Además, debemos contar con un sistema educativo estatal que sea sensible a la necesidad de brindar la atención que esta población merece. Las zonas de mayor carácter indígena en el Estado nos exigen un reforzamiento especial de nuestras acciones. Debemos ser capaces de corresponder al orgullo que sentimos por nuestras antiguas raíces y servirnos activamente de la educación para erradicar la pobreza en la que todavía se encuentran.

Existen modelos de atención que en los distintos niveles educativos han mostrado ser exitosos; éstos deben servir de ejemplo para multiplicarlos en números aceptables.

V.1.3. Educación inclusiva.

El sentido de equidad ha impulsado en la conciencia del sistema educativo la relevancia que debe reconocerse a la educación inclusiva. No se puede hablar seriamente de equidad en la educación si no ponemos suficiente atención a la necesidad de ofrecer los servicios educativos a la población que la requiere, con programas y proyectos que fortalezcan su educación, cultura, salud y alimentación.

Mediante el Programa de Integración Educativa y los Centros de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar, en el ciclo escolar 2009-2010, se atendió a 274 niños con necesidades educativas especiales asociadas con alguna discapacidad. Por otra parte, en 49 Unidades de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) se atendió a cinco mil 743 alumnos, con una plantilla de 512 docentes, y en 16 Centros de Atención Múltiple (CAM) se brinda servicio a 936 alumnos mediante 200 docentes especialistas en audición y lenguaje, psicomotricidad y conducta.

Son dos las prioridades a tener en cuenta: en un primer término contar con un mayor número de especialistas, con docentes capacitados en la comprensión de los diversos problemas que la discapacidad y las necesidades educativas especiales plantean. Actualmente el personal especializado es insuficiente para brindar atención a la diversidad de discapacidades que existe en el Estado. Por ello es necesario que se incorporen a las mesas técnicas, especialistas en discapacidad visual, auditiva, neuromotora o autismo, por citar algunos ejemplos, o que se capacite al personal existente. La segunda prioridad es favorecer la inclusión de los alumnos con discapacidad en las escuelas regulares de educación básica, de forma gradual pero consistente. No es indispensable contar con todas las condiciones para iniciar la inclusión, es posible hacer adecuaciones conforme se requieren, sin embargo será fundamental trabajar por generar los espacios idóneos al interior de las escuelas.

Es también preciso avanzar en cobertura y calidad para esta población en todos los niveles de educación básica. Será tarea de la Secretaría detectar la necesidad de servicios educativos especiales en las diferentes regiones del Estado con la intención de redistribuir y/o ampliar la oferta y procurar que una mayor parte de la población en edad escolar que lo requiera tenga acceso a ellos. Por otro lado, en la medida en la que se avanza en la cobertura, tendrá que ponerse atención en que las escuelas cuenten con los espacios adecuados, así como con materiales pertinentes para el acceso al currículo.

Se deben redoblar esfuerzos para fortalecer acciones que permitan que la educación inicial y básica, con el apoyo de la educación inclusiva, otorguen oportunidades que permitan desarrollar las potencialidades educativas de dos grandes grupos de alumnos: los que presentan discapacidad y los que tienen aptitudes sobresalientes y talentos específicos. Ambos grupos manifiestan necesidades educativas especiales, y por lo tanto la escuela es la que debe proporcionarles los apoyos para compensar o enriquecer sus estilos de aprendizajes, lo que garantizará que tengan acceso a los propósitos generales de la educación.

Con respecto a éstos últimos, se habrá de impulsar el desarrollo de las potencialidades de los alumnos, alumnas y jóvenes con aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos a fin de ofrecerles diversas oportunidades educativas a través de apoyos curriculares y extracurriculares; esto implica transformar las escuelas y enriquecer el contexto educativo donde se desenvuelven. La adecuada atención a esta población escolar contribuirá a ampliar la cobertura de atención de los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a aptitudes sobresalientes, elevar la tasa y eficiencia terminal de la educación básica, y mejorar los resultados de desempeño en las

pruebas PISA y ENLACE, dando cabida a un mayor desarrollo cognitivo de los alumnos.

Algunas de las condiciones relevantes para ofrecer la igualdad de oportunidades son:

- Información y sensibilización a la comunidad escolar.
- Vinculación entre autoridades educativas.
- Actualización permanente del personal directivo y docente de educación inicial y básica, así como de educación inclusiva.
- Participación activa de las familias de los alumnos.
- Respuesta educativa específica para los alumnos con necesidades educativas especiales, lo que implica la realización de adecuaciones curriculares.
- Otorgar apoyos técnicos y materiales para compensar la discapacidad.

La evaluación deberá formar parte del trabajo de la educación inclusiva. Será esencial revisar los procesos de elaboración de adecuaciones curriculares y de apoyos adaptados. También habrá que evaluar los procesos de comunicación existentes entre los maestros de educación inclusiva y los regulares.

Los Centros de Atención Múltiple deberán ser evaluados en función de las instalaciones con las que cuentan, ya que en muchas ocasiones son inmuebles deteriorados y en malas condiciones. También deberá hacerse una revisión de su funcionamiento, así como fortalecer los mecanismos que aseguren que la población atendida se encuentra afectada de multidiscapacidad y no se trata de alumnos con discapacidades que pueden ser atendidas en la escuela regular o niños sin discapacidad alguna. Será una meta de los CAM ampliar la oferta para atender también a alumnos de educación y secundaria, así como que la totalidad de ellos ofrezca capacitación para el trabajo.

En el caso de los CAM que actualmente ofrecen capacitación laboral a alumnos mayores de 15 años con discapacidad, deberán analizar los programas de oficios con los que cuentan a la luz de los programas similares que ofrecen otras instituciones técnicas educativas, para que las alternativas de formación se actualicen y respondan a las necesidades del mercado laboral. Este análisis también incluirá la identificación de habilidades básicas para el desempeño de cualquier trabajo, como planeación, organización y disciplina, entre otras, con la intención de incluirlas en los programas de estudio. Podrán hacerse alianzas y convenios con las autoridades laborales —federal y estatal— y el sector empresarial.

En la medida en la que se avanza en la cobertura de este tipo de atención en la educación inicial y básica, deben tomarse provisiones en los niveles subsecuentes con el fin de que puedan atender a la población egresada de la secundaria. En educación media superior y superior ya existen avances en la materia. Será necesario revisar las opciones con las que se cuenta, tanto en el ámbito federal como en el estatal, para retomar lo positivo y hacer las adecuaciones pertinentes.

V.1.4. Aspectos específicos de la educación indígena.

El Estado de Campeche cuenta con una gran riqueza cultural que tiene como base, entre otros aspectos, sus hondas raíces indígenas. Para combatir la desigualdad y la pobreza en la que generalmente se encuentran es necesario revalorar las manifestaciones culturales de los pueblos autóctonos de la región y contribuir a su preservación y enriquecimiento al sentar las bases de una educación indígena con un enfoque intercultural, multiétnico y multilingüístico.

Es preciso revertir siglos de desvalorización de las lenguas indígenas en el contexto social y escolar, y recuperar las que se hablan en el Estado, en especial la maya. Para que esto suceda deberán formarse maestros a fin de que sean capaces de eliminar las barreras lingüísticas que impiden el proceso educativo. De esta manera, no sólo se fomentará el respeto por las raíces, sino que se avanzará hacia la equidad al facilitar el acceso de las comunidades indígenas a la educación en su propio idioma. Por otra parte, es importante reavivar los esfuerzos en favor de las lenguas locales, al adaptar nuevos materiales didácticos que apoyen la tarea educativa.

Será fundamental impulsar procesos educativos caracterizados por la no discriminación y el diálogo entre culturas; aplicar acciones con perspectiva de género; incorporar los derechos de las niñas y niños como parte de los contenidos curriculares, e integrar al currículo los saberes, conocimientos y prácticas de los pueblos, así como sus formas de organización social y producción de bienes.

La educación indígena debe aspirar a que al tiempo que se reconocen y fortalecen las identidades de los pueblos, los alumnos logren el dominio de las competencias que se establecen en los planes y programas de estudios de la educación básica. Lejos de ser visiones excluyentes, debe esperarse que el diálogo entre las culturas sea un poderoso medio para la formación integral de los alumnos indígenas.

La educación inicial indígena atiende a tres mil 604 infantes, en 25 centros, con 132 docentes. Uno de los propósitos de la educación indígena es ofrecer una educación inicial y básica de calidad que considere la lengua y la cultura de los alumnos como componentes del currículo y les permita desarrollar competencias para participar con éxito en los ámbitos escolar, laboral y ciudadano.

Los avances en el conocimiento sobre la primera infancia sostienen que cuando las niñas y los niños reciben estimulación adecuada y oportuna para potenciar su desarrollo físico, socioemocional e intelectual, además de apoyos para recibir una adecuada alimentación y cuidado de su salud, están mejor preparados para enfrentar su vida escolar, familiar y social. Esto da una clara idea de la importancia que tiene la labor del docente de educación inicial indígena para lograr que los menores lleguen a la educación básica en igualdad de condiciones de desarrollo que cualquier otro niño o niña.

Por lo anterior y con base en los convenios internacionales relacionados con las políticas hacia la primera infancia y los derechos de niñas y niños indígenas, se plantea una educación inicial indígena bilingüe, intercultural y flexible, que considere las prácticas de crianza de cada cultura e integre

nuevos conocimientos para enriquecerlas; que sea acorde con las características, intereses y necesidades de las y los menores de tres años.

Es necesario continuar con la profesionalización de las y los docentes mediante la actualización sobre temas específicos para mejorar la práctica educativa, el establecimiento de estrategias para compartir las mejores experiencias y la apropiación de los lineamientos de la educación inicial indígena.

Uno de los retos para la educación inicial indígena es crear condiciones de trabajo que la acerquen a las prevalecientes en la modalidad de educación indígena de preescolar y primaria. Dichas condiciones comprenden aspectos como infraestructura, mobiliario y materiales didácticos, así como la exigencia de un perfil profesional adecuado.

En educación preescolar indígena, se cuenta con tres mil 819 alumnos, distribuidos en 119 jardines de niños, que son atendidos por 205 docentes. En este nivel, además de la cobertura de los servicios, el reto es impulsar acciones tendientes a fortalecer la preparación profesional. Entre estas acciones habrá que considerar la asesoría pedagógica a los docentes por medio de la supervisión y las mesas técnicas; ofrecer diplomados sobre la propuesta pedagógica del PEP 2004 y talleres para la autoevaluación de la práctica docente; y propiciar una mejor relación entre las autoridades educativas y el personal directivo-docente con la finalidad de coordinar todas las acciones para elevar la calidad de la educación.

En educación primaria indígena existe una matrícula de dos mil 759 alumnos, inscritos en 51 planteles, que son educados por 135 docentes. En este nivel es necesario que los maestros identifiquen, desarrollen y adecuen proyectos didácticos que promuevan la resolución de problemas reales basados en el conocimiento de los diferentes enfoques teóricos, pedagógicos y de gestión. Se deberán planear procesos y acciones en función de las necesidades de los alumnos de las comunidades a las que atienden, con una actitud de compromiso y responsabilidad. Al igual que en educación preescolar, deberá invertirse en infraestructura y equipamiento.

V.1.5. Educación para adultos.

Un dato relevante es el número de personas mayores de 15 años que no ha completado la educación básica. En esta circunstancia hay 267 mil campechanos. El Estado tiene el compromiso de ofrecer alternativas a estos grupos para que puedan cursar la educación básica.

En números relativos Campeche está caracterizado por una situación de rezago que afecta a una proporción importante de su población. Abatirlo es tarea que se expresa en un alto grado de dificultad debido a las profundas causas que lo explican. Debemos proponernos en primer lugar atacar las causas que producen rezago, es decir, población que se encuentra en edad escolar y no accede a la educación primaria y secundaria, y sobre todo que no es retenida por la escuela.

De manera paralela, el sistema educativo de Campeche debe robustecer los programas destinados a atender a la población adulta que en su momento no tuvo la oportunidad de iniciar y concluir la educación básica y que hoy

constituye el llamada rezago educativo. Existe una experiencia aprovechable para atender este objetivo. La educación destinada a los adultos cuenta hoy con programas y materiales que reconocen los saberes acumulados en la vida del adulto y ofrecen contenidos acordes. Sin embargo es fundamental revisar estos programas y hacer las adecuaciones pertinentes en función del contexto actual del Estado y de la educación.

La intención del Gobierno es atender anualmente a una población aproximada de 1,700 personas de 15 años o más en condiciones de analfabetismo, de las cuales 800 concluirán su proceso de alfabetización. La atención estará focalizada en aquellas comunidades con un rezago real atendible, es decir, con adultos en condiciones óptimas para la alfabetización: edad, condición física, lugar de residencia, etcétera.

El Instituto Estatal de la Educación para los Adultos (IEEA) realizará las gestiones necesarias a fin de implementar un programa estatal, en colaboración con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), para ampliar la cobertura de atención y poder impactar en el índice de analfabetismo a mediano plazo.

La prioridad en el ataque al rezago educativo, que incluye a la población alfabetizada que no terminó la primaria o la secundaria, pondrá énfasis en los adultos jóvenes. Se generarán convenios de colaboración para atender el rezago generado por aquellos estudiantes de secundaria del sistema escolarizado que desertan y solicitan los servicios del IEEA para concluir la educación básica.

Los datos del censo poblacional de 2010 permitirán la formulación de diagnósticos certeros y de programas focalizados para atacar el analfabetismo y el rezago. Con la colaboración de los organismos sectoriales, se contará con un padrón de padres de familia en el que se tenga detectada la población mayor a quince años en rezago, para su inclusión en los programas de Educación para Adultos.

Los servicios de educación para adultos deberán considerar aquellos conocimientos y habilidades que les resulten relevantes para sus necesidades. La oferta generada a partir del modelo de educación para la vida y el trabajo, que fue diseñado pensando en los intereses educativos de los adultos, será fortalecida. Será esencial fomentar la participación interinstitucional, a través de la coordinación con programas federales y estatales que operan en el Estado. Las escuelas de educación media superior y superior deberán sumarse en el combate al analfabetismo y el rezago educativo, en especial del nivel secundaria. Asimismo habrá que impulsar la cooperación entre el IEEA y el sector empresarial mediante acuerdos y convenios de colaboración del Programa Conevtyt. Es necesario trabajar con los líderes empresariales a fin de que se convenzan del beneficio que para las empresas representa el dar a los trabajadores facilidades y estímulos para estudiar y superar la situación de rezago en que se encuentran. Los centros de formación para el trabajo también serán aprovechados para promover la educación básica de los adultos.

Por otra parte, la educación para adultos depende en muchos casos de figuras solidarias, como amas de casa o estudiantes, que asumen la tarea docente; por esta razón será necesario impulsar una capacitación estratégica, fortalecer los esquemas de gratificación y motivar la participación civil en la realización de

esta tarea. La capacitación del personal que atiende a esta población es indispensable, no sólo en el ámbito académico y disciplinar, sino también en lo que se refiere a las herramientas didácticas y psicológicas que permitan trabajar con mayor eficiencia con los adultos.

Las plazas comunitarias serán fortalecidas. Éstos son espacios educativos con tecnología de punta y servicios en línea, abiertos a la comunidad, que ofrecen prioritariamente programas y servicios educativos para las personas jóvenes y adultas que no han concluido su educación básica. En las plazas comunitarias se podrán encontrar también opciones de formación para el trabajo.

En el IEEA se adecuarán los esquemas de gratificación para los asesores, de manera que permanezcan colaborando con el Instituto. Paralelamente deberán ponerse en marcha programas, en coordinación con las instituciones de educación media superior y superior en el Estado, en los que se incorporen como asesores los estudiantes que quieran presentar su servicio social. Estos programas habrán de contemplar los distintos perfiles de los alumnos para asignar funciones específicas. Asimismo se revisarán los programas de capacitación de los asesores para fortalecer las áreas débiles, dependiendo del perfil de los interesados y las funciones requeridas. Es importante también llevar a cabo una revisión de las reglas de operación que emite cada año el INEA con el fin de adaptarlas a las características del Estado.

En la tarea de educación de los adultos deberán participar los Centros de Educación Básica para Adultos (CEBAS). Éstos ofrecen un servicio que se brinda a la población mayor de 15 años de edad, que ya no acude a la escuela primaria regular. Actualmente operan 14 CEBAS con una matrícula de 217 alumnos, atendidos por 33 docentes; cinco reciben alfabetización, 122 cursan la primaria y 90 la secundaria. Se cuenta también con cuatro centros del Programa Secundaria a Distancia para Adultos, en los que 197 alumnos son atendidos por 18 docentes. El potencial de estos centros para atender a más adultos en la secundaria debe ser aprovechado.

Con el objetivo de satisfacer la demanda en educación básica y de capacitación de la población adulta en comunidades de bajo desarrollo, se ofrece el servicio de Misiones Culturales, que registra una matrícula de mil 105 alumnos, atendidos en seis centros, por 60 docentes.

VI. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE.

VI.1. Estrategia: Garantizar una administración eficiente de los recursos.

Una administración eficiente es indispensable para que los recursos de que dispone la educación sean bien aprovechados. Debe partir de una sólida planeación y el compromiso con la evaluación institucional. Implica el manejo eficaz y transparente de los recursos, así como una administración moderna. Al eslabonar todos estos aspectos, la labor educativa y el cumplimiento de las metas sustantivas se facilitan, siempre teniendo en cuenta que la administración debe estar al servicio de las escuelas y los maestros. De este modo se logra la rendición de cuentas que la sociedad exige y a la que el Gobierno del Estado está obligado.

VI.1.1. Planeación y evaluación de los servicios educativos.

Además de la elaboración de este Programa, será necesario contar con ejercicios anuales de planeación. Sobre esa base será posible precisar las acciones que se deberán realizar con el presupuesto disponible cada año. Sin una planeación adecuada, se corre el riesgo de que los programas se queden como esfuerzos inconclusos al destinar dinero para acciones que no redundarán en los avances que el Programa se propone. En función de lo anterior, tendrán que seleccionarse adecuadamente los programas de la Federación a los que el Estado destinará recursos.

La evaluación es un componente básico de una administración eficiente. Permite conocer los avances logrados, los retos por cubrir, las fortalezas a consolidar y los problemas a corregir.

La elaboración de un plan anual de evaluación ayudará a organizar el trabajo y priorizar el gasto. En él tendrán prioridad aquellos programas institucionales cuya relevancia, proyección social, monto presupuestal o impacto educativo los hacen objeto especial de medición y revisión. Un conocimiento más profundo y oportuno del desarrollo de estos programas permitirá a las autoridades educativas tomar decisiones con mejores elementos de información y juicio para darles continuidad, reorientarlos, replantearlos o sustituirlos. El avance del Programa podrá ser valorado en la medida en la que se construyan indicadores concretos y pertinentes que tengan referencia con las estrategias y líneas de acción planteadas, o bien con los aspectos medulares de los programas institucionales, según sea el caso.

Será conveniente aprovechar los programas de evaluación externa y los apoyos correspondientes para aplicarlos en todos los niveles educativos en el Estado.

VI.1.2. Administración de los recursos.

VI.1.2.1. Recursos humanos.

El quehacer de la Secretaría de Educación y de sus entidades coordinadas deberá estar sustentado en un servicio profesional. Una primera condición para lograrlo es la delimitación de las funciones de cada una de las unidades de la Secretaría. Al haber claridad en las atribuciones y responsabilidades de los servidores públicos se logrará una mejor coordinación del trabajo de todos, al tiempo que la evaluación se facilitará y se evitará la duplicación de actividades.

La Secretaría elaborará y pondrá en práctica criterios específicos para la selección del personal. De esta manera asegurará que los servidores públicos que contrate cuenten con el perfil y las características adecuadas para ocupar los puestos asignados. Cada programa deberá contar con el personal necesario para ser operado.

El desarrollo y actualización del personal de la Secretaría debe ser enfocado al cumplimiento de los objetivos y metas generales de la institución. El análisis de la detección de necesidades de capacitación se enfocará en las habilidades específicas según los requerimientos de los distintos puestos.

VI.1.2.2. Recursos financieros.

Las metas educativas que el Estado se plantea tienen un condicionamiento financiero que debe ser explicitado. Las perspectivas sobre el financiamiento educativo deben ser planteadas con claridad y realismo con el fin de que se tomen las previsiones necesarias para el logro de los proyectos planteados. En este sentido, es importante explicar el impacto que en Campeche tendrán las modificaciones a la ley que distribuye los recursos federales para la educación básica.

El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) de 1992 estableció que el Gobierno Federal aportaría los recursos para cubrir los gastos de operación de las escuelas federales transferidas a Campeche, así como los servicios personales y los fondos requeridos para incrementar la cobertura educativa y elevar la calidad del servicio. Con la inclusión del artículo 27 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en 1997 se elevó a rango de ley la obligación del Gobierno Federal de aportar a los Estados los fondos necesarios para sostener las escuelas transferidas en 1992 y quedó establecido el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB). En este nuevo artículo se hizo explícito que el FAEB incluiría los recursos necesarios para el pago de los aumentos salariales y el costo de creación de plazas autorizadas por el Gobierno Federal.

En junio de 2007, el Ejecutivo Federal, como parte de la reforma hacendaria que sometió a consideración del Congreso de la Unión, presentó una iniciativa para modificar el artículo 27 de la LCF. Esta iniciativa propuso como objetivo esencial que después de un periodo de transición, de alrededor de 15 años, las aportaciones federales por alumnos de educación básica se igualaran para cada Estado. La convergencia en el monto de las aportaciones se produciría al aplicar la fórmula a los crecimientos anuales del FAEB nacional.

Con algunas modificaciones que no alteraron el objetivo esencial de la iniciativa del Ejecutivo, el Congreso de la Unión aprobó la nueva fórmula para la distribución del FAEB.

Campeche ha recibido tradicionalmente aportaciones del FAEB por alumno más altas que el promedio nacional: la matrícula de educación básica pública de Campeche equivale a 0.75 por ciento de la matrícula nacional, mientras que en 2010 su participación en el FAEB nacional fue de 1.23 por ciento. Estas aportaciones superiores al promedio nacional por alumno se explican, en primer lugar, porque Campeche es una entidad con una alta proporción de la población que vive en comunidades dispersas. El costo por alumno de llevar el servicio a esas comunidades aisladas es más alto que ofrecerlos en las ciudades. Sin un apoyo federal adicional para las entidades con mayor población rural no se podría haber avanzado como se ha hecho en hacer realidad la educación básica universal. Una segunda explicación obedece a que el personal docente en Campeche, al igual que los demás servidores públicos de origen federal, percibe los salarios correspondientes a la llamada zona económica III, desde antes de la federalización de 1992.

Al aplicar anualmente la fórmula del FAEB, Campeche va perdiendo recursos federales para la educación básica. En un periodo de 15 años, cuando se produjera la convergencia nacional en el monto del FAEB por alumno en todos los Estados, se estima que la participación de Campeche en el FAEB habría disminuido en 0.48 puntos porcentuales. Este monto equivale a más de mil millones de pesos de presupuesto anual. La pérdida ya se está produciendo, como se muestra en el cuadro siguiente:

| Disminución de recursos del FAEB - Campeche | | |
|--|---|----------------------------------|
| Millones de pesos | | |
| Año | Crecimiento en la pérdida de presupuesto anual | Presupuesto anual perdido |
| 2008 | 42.5 | 42.5 |
| 2009 | 59.4 | 101.9 |
| 2010 | 23.7 | 125.6 |
| 2011 | 59.7 | 185.3 |

Fuente: Valora Consultoría, S.C., con base en los presupuestos de Egresos de la Federación (PEF) para cada uno de los años que se indican, excepto para 2011 que está basado en el Proyecto de PEF para ese año.

En 2011, el FAEB disponible para Campeche habrá tenido una disminución de 185.3 millones de pesos respecto del caso en que no se hubiera modificado la fórmula del FAEB. Las razones estructurales que explican el costo relativamente más alto de prestar los servicios educativos en Campeche —la dispersión poblacional y la zona económica III— no deberían ser ignoradas en la distribución de fondos federales.

Corresponde al Estado hacer las gestiones pertinentes para corregir la pérdida de fondos federales. La redistribución de recursos del FAEB que afecta a

Campeche produce el mismo efecto en la casi totalidad de las entidades federativas con alta proporción de población rural y elevada marginación. Éstas pierden recursos del FAEB a favor de entidades con más población urbana. Éste es un punto que deberá favorecer la corrección de la fórmula. Sin embargo, la dificultad de esas gestiones, que deben pasar por el Congreso de la Unión y por el Ejecutivo Federal, no puede ignorarse.

La pérdida de recursos del FAEB obliga a ser especialmente cuidadosos en todas las decisiones presupuestales. Los fondos disponibles tendrán que ser asignados a aquellos programas y acciones que produzcan el más alto beneficio, y ser ejercidos con la mayor eficiencia posible.

El Gobierno del Estado ya hace un esfuerzo significativo en la aportación que hace al gasto educativo. Actualmente equivale a 38 por ciento del gasto educativo total que se realiza en Campeche. Esta alta proporción de gasto educativo financiado con recursos estatales impone limitaciones a la capacidad del Estado para sustituir la falta de financiamiento federal en todos los niveles educativos. En 2010 los recursos estatales se canalizaron principalmente a organismos descentralizados y universidades.

VI.1.2.3. Modernización administrativa y tecnológica.

Antes de que termine la Administración deberá actualizarse el marco normativo de la Secretaría. Además, todos los manuales de organización y procesos de la Secretaría deberán haber sido revisados, ajustados y, en algunos casos, sustituidos por completo. Los manuales actualizados son indispensables para que cada servidor público de la Secretaría conozca sus responsabilidades básicas y esté en posibilidad de cumplir mejor con su función. Deberán ser un elemento clave para ordenar la relación de la Secretaría con las escuelas y así descargar las tareas administrativas que con frecuencia abruman a supervisores, directores y maestros.

Asimismo habrá de revisarse y regularizarse la estructura administrativa de la Secretaría de tal manera que responda a las necesidades y circunstancias presentes.

Las tecnologías han resultado herramientas muy valiosas en el aspecto operativo. Han permitido hacer más eficientes los procesos administrativos mediante el ahorro de tiempo y recursos. Es importante asegurar que estos instrumentos se incorporen al trabajo cotidiano de la Secretaría, mediante la modernización del equipamiento, así como con la incorporación de programas y sistemas que agilicen el trabajo, mejoren la comunicación y organicen la información. La capacitación del personal para que un mayor número de trámites se haga con el apoyo de las tecnologías será indispensable.

Debe mencionarse que la aplicación de sistemas administrativos basados en las tecnologías contribuye a la transparencia, obliga a que los trámites sean más claros, los registros se pueden revisar con mayor facilidad y la rendición de cuentas se facilita.

Para garantizar la eficiencia en la operación, la Secretaría deberá gestionar y mejorar continuamente sus procesos administrativos. Ello permitirá la erradicación de inercias que hoy entorpecen el adecuado desarrollo de las

tareas administrativas en el sistema educativo. Habrá de llevarse a cabo un diagnóstico de las necesidades de la Secretaría en cuanto a infraestructura tecnológica, con el fin de determinar las acciones realizables en corto, mediano y largo plazo.

VI.1.2.4. Una administración al servicio de las escuelas y los maestros.

En las acciones de mejoramiento administrativo deberá tenerse presente que el fin último es contribuir al logro de los propósitos educativos. La Secretaría está al servicio de las escuelas y los maestros para que éstos puedan cumplir con sus obligaciones de enseñanza.

El Programa pone a la escuela en el centro y otorga un espacio primordial al quehacer docente. La planeación debe estar orientada a que las escuelas dispongan de los elementos necesarios para establecer metas y compromisos colectivos. Los recursos que la Secretaría administra deben estar al servicio de las escuelas para atender los requerimientos materiales y humanos que la enseñanza exige. Los trámites deben ser ágiles, sencillos y transparentes para que maestros, directores y supervisores puedan concentrarse en las funciones educativas.

Es mucho lo que el Estado ha logrado en la construcción de un vasto y complejo sistema educativo. En esta nueva etapa habrá de ponerse un renovado acento en que la administración sea eficiente. No sólo se trata de asegurar la transparencia en el uso de los recursos o en el perfeccionamiento de la administración por sí mismo, ante todo, la eficiencia administrativa debe traducirse en escuelas que dispongan de los medios necesarios para la enseñanza de los niños y jóvenes de Campeche.